



Imagen de: [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)



Instancia Evaluadora:
Evaluación externa

Evaluación de tipo específica del Plan Municipal de Desarrollo
2021 - 2024 del H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla,
Ejercicio Fiscal 2024.

Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)



ÍNDICE

Introducción.....	6
Glosario	8
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	12
Marco Normativo de la Evaluación.	13
Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación al PMD.....	14
Estructura de la evaluación	14
Criterios para la calidad de la evaluación	14
Formato de respuestas de preguntas.....	16
Formato de respuestas de preguntas cualitativas	18
Consideraciones generales	20
Anexos	22
Reuniones y cronograma de trabajo	23
Características del PMD.....	24
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	28
I. Diseño del PMD.....	29
Pregunta 1.....	30
IMAGEN 1.....	31
Pregunta 2.....	34
Pregunta 3.....	37
EJEMPLO	37
Pregunta 4.....	39
ALINEACIÓN	40
Pregunta 5.....	42
Pregunta 6.....	45
TABLA 1	46
TABLA 2	46
TABLA 3	47



II. Atención mediante la planeación operativa	49
Pregunta 7.....	50
Pregunta 8.....	52
ESQUEMA 1.....	53
Pregunta 9.....	55
Pregunta 10.....	57
TABLA 4.	58
III. Indicadores y metas.....	62
Pregunta 11.....	63
IMAGEN 2.....	64
Pregunta 12.....	66
IMAGEN 3.....	67
IV. Resultados de la implementación del PMD.	69
Pregunta 13.....	70
Pregunta 14.....	72
Justificación.....	72
Pregunta 15.....	73
Pregunta 16.....	74
IMAGEN 4.....	74
Preguntas 17.	76
EJEMPLO 2	77
Pregunta 18.....	79
CUESTIONARIO 1	80
V. Seguimiento a las evaluaciones.....	81
Pregunta 19.....	82
IMAGEN 5.....	83
IMAGEN 6.....	84
Pregunta 20.....	86
Pregunta 21.....	88



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD	89
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD	92
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO	93
CONCLUSIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	102
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	104
ANEXOS.....	109
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	109
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.	111
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción	118
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.	126
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.....	133
FORMATO CONAC	141



Introducción.

Para dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se hace mención que “los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados” el Gobierno Municipal de Acatzingo debe de implementar los diversos mecanismos que permitan fortalecer la Gestión para Resultados, lo que dé como resultado una vinculación efectiva entre las acciones que se realizan contra el ejercicio de los recursos, es decir lograr que los objetivos, metas e indicadores delimitados en el Plan Municipal de Desarrollo se justifiquen con el gasto priorizado a través del Presupuesto de Egresos.

En este sentido una herramienta útil que permite verificar lo realizado es la evaluación, como un método que permite identificar aspectos para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la acción gubernamental.

Por otro lado, tenemos que en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 se establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones el Gobierno Municipal de Acatzingo, elaboró el Programa Anual de Evaluación 2025, donde se establecen las bases y metodologías de evaluación y seguimientos a los instrumentos de planeación y programación del Gobierno Municipal. El PAE se encuentra normado en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde se indica con precisión “que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día de abril su programa anual de evaluación. En el PAE deberá contener como mínimo los objetivos, las consideraciones, el calendario de ejecución, las actividades inherentes por realizar en cada ejercicio, las unidades responsables de llevar a cabo cada actividad y la descripción de las evaluaciones a realizar así como la descripción de estas que deberán realizarse en el ejercicio fiscal correspondiente y que, junto con la metodologías diseñadas para realizar la valoración sistemática e integral de las políticas y programas públicos, guían las acciones en materia de evaluación del desempeño.

De esta manera, el H. Ayuntamiento de Acatzingo 2024 – 2027, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones antes descritas y en apego al PAE 2025, utilizará los



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Así mismo, la evaluación considerará el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, así como la documentación existente referente al seguimiento a los Programas Presupuestarios 2024, al igual que los Formatos de Fichas Técnicas de Indicadores entregados a la Auditoría Superior del Estado de manera trimestral durante 2024 y 2025.

Glosario

Agenda 2030: Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Dependencias: A las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para las personas servidoras públicas, las unidades administrativas o las instituciones.

Eje: Prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución.

Estrategia: Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen.

Entidades: A las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (PP.) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Externa: Evaluación que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



Indicadores de Desempeño: Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los PP.; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin, propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Grupo de trabajo responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de un programa, proyecto o política pública. Esta instancia puede estar conformada por un equipo interno de la Institución que implementa el programa, o bien por evaluadores externos, independientes a dicha Institución.

Línea Base: Valor inicial que permitirá evidenciar la evolución favorable de los indicadores en el transcurso del tiempo.

Línea de Acción: Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

Metas: Al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los PP., a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública, a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a sus programas derivados.

Monitoreo: Al proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza la información que fundamenta la expresión del alcance de las metas y resultados previstos respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto.



Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Objetivo: Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas y a la continuidad en el tiempo.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Documento rector que establece los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a las políticas y programas públicos, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa de Trabajo: Documento de trabajo que formaliza los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de estos.

Población Atendida: Población o área de enfoque que ya fue atendida o beneficiada por algún programa o política pública.

Población Objetivo: Población o área que el programa o política pública pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.



Programas Derivados: Aquellos documentos que considera la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 32, es decir los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programas Presupuestarios: A la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Seguimiento: Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente.

Términos de Referencia: Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Administrativa de Evaluación: A la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa que cuente con las facultades para implementar u operar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, evaluar el PMD y/o coordinar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas municipales.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE: Administración Pública Estatal

APF: Administración Pública Federal

APM: Administración Pública Municipal

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CREMA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología de Marco Lógico

ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PAE: Programa Anual de Evaluación

Pp.: Programas Presupuestarios

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

TdR: Términos de Referencia

UAE: Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio



Marco Normativo de la Evaluación.

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos¹ en el art. 134 menciona que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente...”

Considerando así también los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social² establece que la evaluación de política de Desarrollo Social tendrá por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, así como establece las instancias evaluadoras externas los cuales podrán ser en instituciones de educación superior, de investigación científica u organizaciones no lucrativas, así como se establece los tiempos para realizar la Evaluación Anual la cual será a partir del primero de mayo.

Mediante lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental³ de acuerdo con el art. 79, establece la obligatoriedad de los entes públicos de publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, metodologías, indicadores de desempeño, así como 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones los resultados de estas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Por último, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal⁴ en su art. 110, en el cual se establece las responsabilidades de las personas titulares de las presidencias municipales respecto a presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación. Así como se indica la publicación proactiva en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² Ley General de Desarrollo Social; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

³ Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

⁴ Ley Orgánica Municipal – Gobierno de la ciudad de Puebla; https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf

Criterios Técnicos y metodológicos para la evaluación al PMD.

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 21 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1-6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7-10	4
III. Indicadores y metas	11-12	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	13-18	6
V. Seguimiento a las evaluaciones	19-21	3
Total		21

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se debe formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Municipio referente al PMD, al igual que información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.



En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

1. **Revisión documental:** Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.
2. **Entrevistas o grupos focales:** Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad, la Instancia Evaluadora debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:

- **Relevancia:** Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.
- **Credibilidad:** Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de utilizar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.
- **Exactitud:** Se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al periodo y si corresponde o se relaciona al PMD, entre otros aspectos.



Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: “Sí”, “No” y “Parcialmente”, sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 6 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

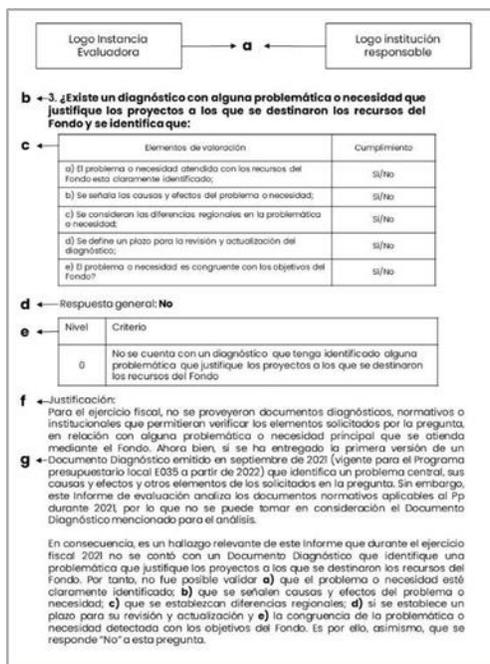
De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Cada una de las hojas de respuesta con valoración cuantitativa deberá de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 1:

- a. Logo de la Instancia Evaluadora y del Municipio.
- b. Pregunta.
- c. En su caso, los elementos de valoración.
- d. Respuesta general (“Sí” /” No” /” Parcialmente”).
- e. Nivel y criterio de la respuesta.
- f. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora valore su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara. También, en la respuesta debe de ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto.
- g. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 1. Estructura de respuesta de las preguntas.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación.

Formato de respuestas de preguntas cualitativas

Por otra parte, cada una de las respuestas a las preguntas cualitativas deberán de contener, como mínimo, los siguientes elementos, como se muestra en la Ilustración 2:

- a. Logo de la Instancia Evaluadora y del Municipio
- b. Pregunta.
- c. Respuesta general (“Sí” /” No”).
- d. Leyenda “No procede valoración cuantitativa”.
- e. Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Es imprescindible que, para cada elemento identificado para dar respuesta, la Instancia Evaluadora describa un análisis amplio y profundo que se tiene que describir en la justificación de manera concreta y clara.
Asimismo, en la respuesta debe ser plenamente identificable el desarrollo y argumentación correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. De igual manera, se debe de cuidar que todas las respuestas reúnan las características de coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto.
- f. Fuentes de información utilizadas: En caso de ser públicas incorporar la dirección electrónica de su ubicación.

Ilustración 2. Estructura de respuesta de las preguntas Sin valoración cuantitativa.

Logo instancia evaluadora

a

Logo institución responsable

b ← 5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del fondo en la entidad federativa?

c ← Respuesta general: **No**

d ← No procede valoración cuantitativa.

e ← Justificación:
 Dado que para el ejercicio fiscal evaluado no se proporcionó evidencia sobre la existencia de un Documento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre éste y el destino de los recursos del FAETA EA en la entidad, tal y como solicita la pregunta. Por ello, se responde "No".

Con relación al Pp 035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la pregunta: el "Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso" elaborado por el IEA para administrar los recursos del FAETA EA al cierre del ejercicio 2021 y el Documento diagnóstico del Pp 035 "Atención a la demanda de educación para adultos", vigente a partir de 2022. En el primer documento, se tiene que el presupuesto modificado y ejercicio del FAETA EA en el año 2021 se distribuyó en los siguientes Proyectos/Procesos, con sus montos y porcentajes:

f ←

Proyecto/Procesos	Monto modificado y ejercicio (pesos, 2021)	Porcentaje respecto del total
Atención a la demanda	21499,577	14.32%
Formación institucional y solidario	4,714,800	3.14%
Acreditación y certificación	5,047,283	3.37%
Plazas comunitarias	934,615	0.62%
Administración regional	117,286,516	78.56%
Total	149,952,591	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el IEA (Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto por Proyecto/Proceso) al cierre del ejercicio fiscal 2021.

El principal monto se invierte en el rubro de "Administración regional" que se refiere a la carga de gasto en recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la operación del IEA en el estado de Puebla en sus diferentes ámbitos territoriales. Dado que la problemática incluida en el Documento diagnóstico del Pp 035 está planteada elemento diagnóstico identificable para el Fondo, no se cuenta con elementos para analizar la consistencia entre este y el destino de los recursos del FAETA EA en la entidad, tal y como solicita la pregunta. Por ello, se responde "No".

Con relación al Pp 035, se analiza la siguiente información disponible para dar respuesta a la n términos de poca participación de los personas en situación de rezago educativo en el programa de alfabetización para concluir su educación básica, se estima que la inversión en infraestructura y recursos para ampliar el alcance de las acciones realizadas por el IEA e incrementar así la participación de la población objetivo es indispensable. Es decir, existe congruencia entre la problemática identificada en el Documento diagnóstico del Pp y el destino de los recursos del Fondo en el estado de Puebla.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

Los resultados de las evaluaciones tienen la capacidad de brindar información para identificar áreas de oportunidad y facilitar la toma de decisiones. Por ello, y con la finalidad de promover el uso efectivo de las evaluaciones es de vital importancia que en las respuestas deben ser plenamente observables los hallazgos y recomendaciones, así como el análisis respectivo del que derivan, esto con la finalidad de que el apartado Hallazgos y Recomendaciones de la evaluación guarde congruencia con las respuestas sin que tengan la misma redacción. Sumado a esto, cada recomendación generada debe de partir obligatoriamente de la identificación de un hallazgo, debilidad u oportunidad.

Aunado a lo anterior, se sugiere que sean incluidas únicamente aquellos hallazgos y recomendaciones que se consideren valiosas para fortalecer el programa, por lo que será posible que algunas recomendaciones sólo sean desarrolladas en la respuesta, pero no incluidas en el apartado mencionado.

Finalmente, la redacción de las recomendaciones iniciará con un verbo en infinitivo acompañadas de un complemento, además de cumplir con los criterios y elementos establecidos en la Guía (G. Hallazgos y recomendaciones).



Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran los presentes TdR y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

- I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte del Municipio; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, si no que se tendrá que responder con la información disponible.
- II. Es posible responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PMD no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la Instancia Evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica”. No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Municipio no genera la información solicitada en el reactivo. De igual manera, es importante señalar que el Municipio podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas.
- III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por la Instancia Evaluadora, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo.
- IV. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta con valoración cuantitativa, que el nivel otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.
- V. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que la Instancia Evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar



- el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.
- VI. En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración, se deberá realizar un promedio simple, donde Sí = 1, parcialmente =0.5 y No = 0. Una vez obtenido el promedio, se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los presentes TdR.
- VII. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Municipio y el PMD, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con el Municipio.
- VIII. La Instancia Evaluadora deberá considerar todos los elementos del PMD del periodo que tuvo vigencia, es decir, realizar un análisis a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en la próxima administración o ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por el Municipio.
- IX. A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.
- X. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia.



Anexos

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.
- Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- Anexo 3. Contribución de las estrategias y líneas de acción
- Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.
- Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.
- Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- Formato CONAC.



Reuniones y cronograma de trabajo

Para el proceso de evaluación se deben de realizar mínimamente 3 reuniones durante el proceso de evaluación con el Municipio, a fin de tener un diálogo sobre la información de pertinencia en el diseño, relevancia en la implementación y medición del desempeño del instrumento de planeación en la entidad, para generar hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora. Dichas reuniones podrán ser virtuales o presenciales.

Se notificará con anticipación de 3 días hábiles al Municipio sobre la fecha para realizar las reuniones, los temas a tratar y en caso de que aplique el instrumento que se utilizará para recabar información; asimismo, la Instancia Evaluadora generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimamente fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados.

La Instancia Evaluadora deberá proponer el formato de la minuta en la que se documenten aspectos importantes como son: conclusiones, compromisos o acuerdos, nombres de los asistentes, firmas, entre otros; con el fin de que la información obtenida por los participantes involucrados sea considerada en el proceso de evaluación.

Asimismo, se deberán agregar los instrumentos utilizados en el trabajo de campo (si la Instancia Evaluadora lo considera pertinente) como anexo del Informe Final. Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas, la Instancia Evaluadora podrá responder las preguntas de investigación señaladas en el presente documento.

No se omite mencionar que, las entrevistas a profundidad con actores claves, deben permitir la ampliación, profundización y valoración de la evidencia documental recabada durante el análisis de gabinete sobre el desempeño y la coordinación.

De igual manera, para el proceso de evaluación la Instancia Evaluadora debe de elaborar un cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación. En caso de que la Instancia Evaluadora requiera de información adicional, podrá solicitarla por escrito en formato libre.



Características del PMD.

PMD	
Año de la elaboración	2021
Herramientas utilizadas para la elaboración	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Método del Marco Lógico (MML)</i> 2. Diagnóstico y participación ciudadana.
Metodología Utilizada	<i>Metodología del Marco Lógico (MML)</i>
Ejes / Temáticas	
EJES RECTORES	
1	ACATZINGO EN PAZ
2	ACATZINGO REACTIVADO
3	ACATZINGO CON FUTURO
4	ACATZINGO TRANSPARENTE
EJES TRANSVERSALES	
1	ACATZINGO EN CONSTRUCCIÓN
2	ACATZINGO ROSA E INCLUYENTE
3	ACATZINGO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Estrategias	Líneas de acción
1 Estrategia 1.1.1 <i>Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del fuero común en la zona de Acatzingo.</i> Estrategia 1.1.2 <i>Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la delincuencia y la violencia</i> Estrategia 1.1.3 <i>Impulsa un programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en zonas detectadas de riesgo</i>	Línea de acción 1. <i>Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad</i> Línea de acción 1. <i>Promover la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y practicas cívicas para una mejor sociedad</i> Línea de acción 1. <i>Supervisión constante de las luminarias del municipio</i> Línea de acción 1. <i>Creación del mapa de zonas peligrosas</i>



PMD	
	<p>Estrategia 1.1.4 <i>Creación de acciones que permitan contar con información actualizada sobre delincuencia, zonas peligrosas y violencia</i></p>
2	<p>Estrategia 2.1.1 <i>Impulsar el comercio de productos locales y artesanales en los mercados municipales y tianguis con infraestructura adecuada que genere impacto en el ingreso de los locatarios y el crecimiento del empleo</i></p> <p>Estrategia 2.1.2 <i>Implementación de acciones para desarrollar reglamentos, lineamientos, e instrumentos enfocados a al correcto desarrollo comercial</i></p> <p>Estrategia 2.1.3 <i>Estrategias de colaboración en la población.</i></p> <p>Estrategia 2.1.4 <i>Implementar acciones que permitan detonar el desarrollo económico, la productividad y la competitividad en el municipio</i></p> <p>2.3.1 Coadyuvar en el fomento de la tecnificación en la implementación de buenas prácticas agrícolas</p> <p>Línea de acción 1 <i>Gestión de recursos financieros para la generación de infraestructura complementaria y remozamiento de las áreas de mercados y tianguis es prioritaria en el contexto de los apoyos a través de programas y presupuestos estatales, será el medio para darle continuidad a los programas de infraestructura vinculados con el área de la secretaria de infraestructura municipal, para priorizar acciones</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Actualizar la normatividad municipal que fomente la inversión local y nacional garantizando el cumplimiento de los reglamentos municipales</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Dar a conocer de manera digital o física, todos los lineamientos, programas, proyectos u acciones que se implementen en el municipio.</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Dar a conocer de manera digital o física, todos los lineamientos, programas, proyectos u acciones que se implementen en el municipio.</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Impulsar proyectos con un enfoque de economía social solidaria en coordinación con las diferentes áreas del gobierno municipal</i></p>
3	<p>Estrategia 3.1.1 <i>Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para la mejora en la prestación de los servicios de salud para todas y todos.</i></p> <p>Estrategia 3.1.2. <i>Incrementar los servicios de salud y fortalecer la detección de enfermedades de manera oportuna</i></p> <p>Estrategia 3.1.3. Contribuir</p> <p>Línea de acción 1 <i>Implementar un programa de dignificación y mantenimiento de la infraestructura de las casas de salud del municipio.</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Realizar campañas de prevención de la salud.</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>impartir talleres a las personas con capacidades diferentes para promover su inclusión laboral.</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Implementar proyectos para la difusión de información en la sana alimentación de la población.</i></p>



PMD	
	<p><i>a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia.</i> Estrategia 3.1.4. Fomentar la implementación de pláticas, talleres y difusión de información preventiva y de concientización en materia de salud.</p>
4	<p>Estrategia 4.1.1 <i>Promover la participación organizada de la comunidad, para lograr la integración y la colaboración eficaz en la solución de las necesidades de la población</i></p> <p>Estrategia 4.1.2 <i>Coordinación entre gobierno y ciudadanía</i></p> <p>Estrategia 4.1.3 <i>Fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y la ciudadanía en general para promover la cultura social y los valores cotidianos</i></p> <p>Estrategia 4.1.4 <i>Aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza</i></p> <p>4.2.3 <i>Garantizar el acceso a la información pública municipal y la capacitación de los servidores públicos</i></p> <p>4.2.4 <i>Mejorar continuamente las acciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garantice el rumbo de Acatzingo hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar de la población</i></p> <p>4.3.1 <i>Mantenimiento de las calles</i></p> <p>4.3.2 <i>Fortalecer las acciones de intervención en materia de mejoramiento del entorno</i></p> <p>Línea de acción 1 <i>Incentivar la participación ciudadana mediante los organismos de colaboración, para atender las demandas de apoyo social de la población vulnerable</i> Línea de acción 1. <i>Operar el proceso de recepción, atención, canalización y seguimiento de peticiones para que la población solicitante reciba el beneficio adecuado a sus necesidades, evitando duplicidad de esfuerzos y recursos</i> Línea de acción 1. <i>Incrementar la actividad recreativa de la comunidad en espacios públicos que permitan una sana convivencia y la unión familiar y vecinal</i> Línea de acción 1. <i>Generar políticas de participación ciudadana para que los pobladores sean parte integral y fundamental de las decisiones del gobierno para el impulso del desarrollo</i> Línea de acción 3 <i>proveer mantenimiento</i> Línea de acción 2 <i>Rehabilitar y mejorar los espacios públicos de las localidades, juntas auxiliares, barrios y colonias</i> Línea de acción 2 <i>creación de la coordinación de Planeación gubernamental</i> Línea de acción 1 <i>impulsar talleres, capacitaciones o diplomados para profesionalizar el servicio público en materia de transparencia atención ciudadana y el buen desempeño de sus funciones, así como el respeto y equidad de género</i></p>



PMD	
urbano	
Alineación a ODS	
1	3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS
2	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17. ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS
3	1. FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIENESTAR 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO 10. REUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
4	1. FIN DE LA POBREZA 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GÉNERO 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13. ACCIÓN POR EL CLIMA 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17. ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN



Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)

I. Diseño del PMD

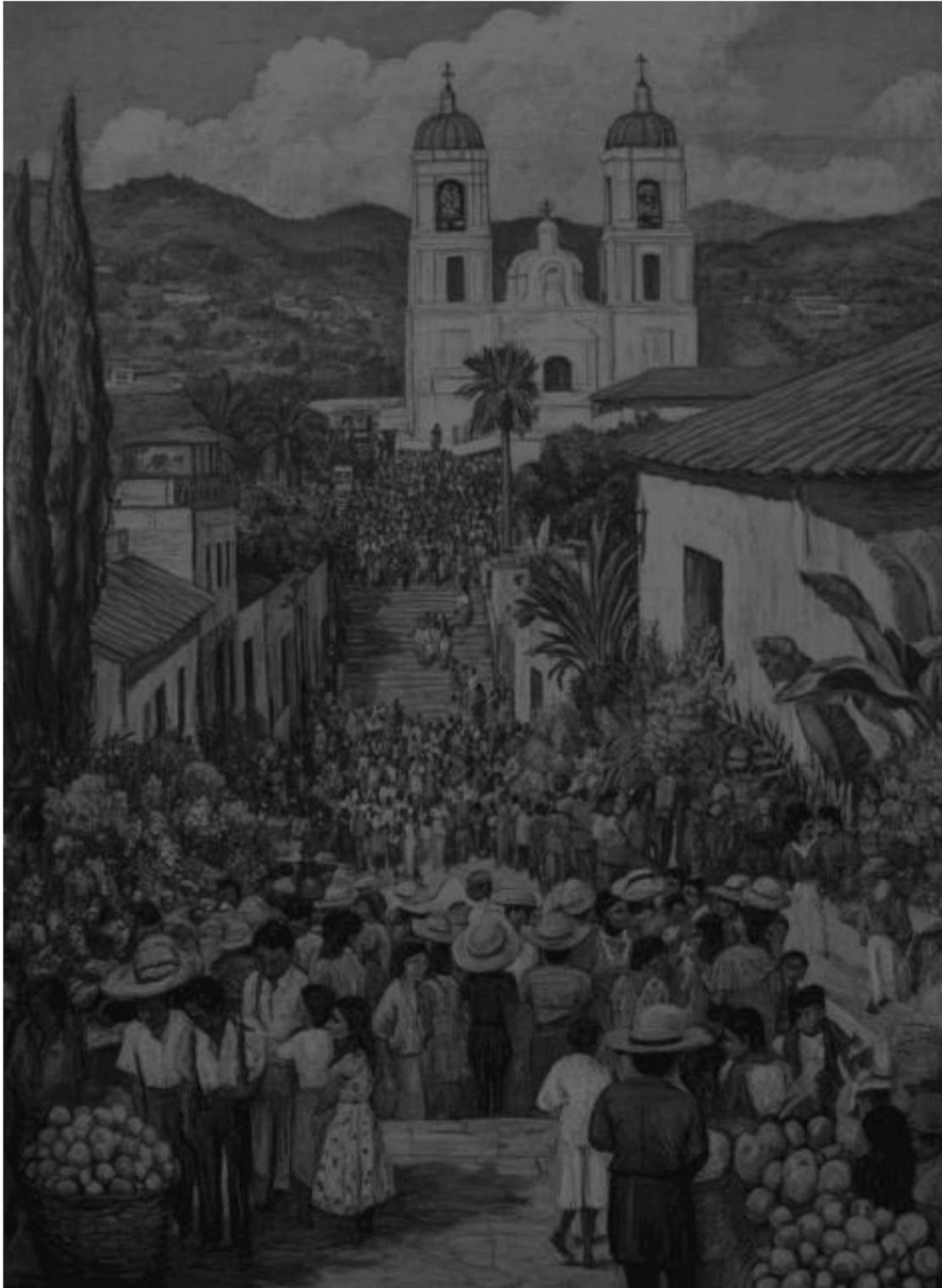


Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)



Pregunta 1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Respuesta general: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Sí
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	Sí
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	Sí
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Parcialmente
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	No
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Sí

Nivel	Criterios
2	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 3 a 5 elementos establecidos.

Justificación.

Durante el análisis realizado al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se ha concluido que la metodología usada es pertinente pues establece el uso de la metodología del marco lógico, aunque la menciona como Método del Marco Lógico en la pág.18 correspondiente al apartado de Metodología el cual abarca desde la pág. 17 a la 19 en el cual se muestran las etapas para la integración del PMD. Por lo cual se considera que la Metodología con la que se manifiesta que fue elaborado el PMD es pertinente y se responde Sí, a la respuesta general.

Para dar respuesta al elemento a) se justifica el grado de cumplimiento positivo mediante lo plasmado en la etapa 4 del apartado de metodología antes citado el cual manifiesta lo siguiente:

En la formulación del este Plan Municipal de Desarrollo, nos basamos también en el Marco Jurídico anteriormente mencionado y en un enfoque poblacional, el cual se sustenta en teorías de desarrollo territorial, local, urbano y dinámica demográfica. Partiendo primero de un diagnóstico que con información estadística oficial del Municipio obtiene un análisis del entorno, el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar posibles soluciones a problemas en las siguientes materias:

En base a lo plasmado en dicho apartado se identifica que está sustentado en teorías, específicamente de desarrollo territorial, local, urbano y dinámica demográfica. Además, establece que proviene de fuentes oficiales y recaba información estadística oficial del municipio, lo cual la identifica como una fuente gubernamental confiable cumpliendo con lo solicitado en el apartado a) respondiendo Sí.

Siguiendo el proceso de análisis y evaluación al que está sujeto el PMD se ha encontrado que fueron considerados revisados y vertidos datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del municipio haciendo uso de fuentes oficiales tales como son: CONEVAL, y los censos de población y vivienda 2020 realizados por el INEGI siendo estos últimos los datos más actuales disponibles para consulta hasta el momento de la elaboración de la presente evaluación, lo cual representa una fuente fidedigna y actualizada de información para ser usada en la elaboración del contexto del municipio de Acatzingo esto mismo permite otorgar un grado de cumplimiento equivalente a Si en el elemento de validación inciso b) para justificar esta respuesta de manera grafica se anexa la siguiente imagen 1 extracto del PMD. Ubicada en la pág. 34 y en la cual establece las fuentes de información.

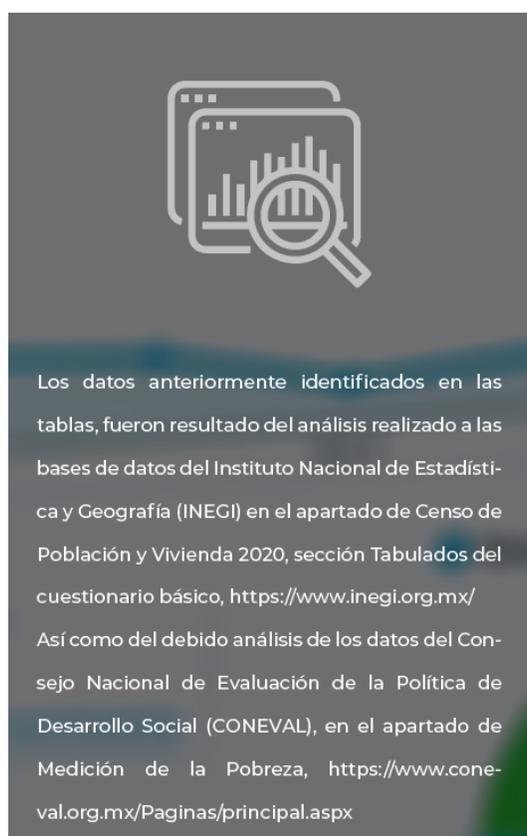


IMAGEN 1

Imagen de: [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)



Derivado del presente proceso de revisión y evaluación se procedió a verificar la mención o presencia de una solicitud de procesos participativos para la identificación de problemáticas y necesidades de la población, la cual es presentada en los apartados correspondientes a la Metodología (págs. 17-19) y Participación Ciudadana (36-42) del PMD.

Siendo en el apartado de metodología donde se establecen en el numero 2. *Diagnóstico y participación ciudadana. El desarrollo de mecanismos de participación ciudadana. Y en la etapa 2 se construyó el diagnóstico y se desarrollaron los mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo de fortalecer el diagnóstico, lo cual, permitirá conocer, delimitar y priorizar las principales temáticas que la Administración tendrá que atender para impulsar el desarrollo del municipio.* Estableciendo aquí que el propósito del desarrollo de mecanismos de participación ciudadana es con el fin de conocer, delimitar y priorizar las principales temáticas.

En el apartado de participación ciudadana establece que: *“Durante el proceso de la realización del Plan Municipal de Desarrollo, se realizaron mesas de trabajo con representantes de las cuatro Juntas Auxiliares, Localidades, Ciudadanía en general y personal administrativo y operativo adscrito a la administración municipal actual. Los resultados de dichas acciones se plasman a continuación en las siguientes gráficas.”* Si bien no se establece que mediante estas mesas de trabajo fueron identificadas problemáticas y necesidades de la población si establece la realización de procesos participativos, la justificación al elemento c) se complementa con lo ya antes mencionado en la etapa 2 del apartado metodología. Permitiendo responder sí al elemento c).

En lo referente al elemento d) se considera parcial ya que en la etapa 3 del apartado metodología se establece que se procesó la información que resulto de la participación ciudadana y los hallazgos identificados en el diagnóstico. A partir de lo anterior fue posible construir toda la estructura del PMD (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), y se establecieron los indicadores y metas que permitan darle seguimiento al desarrollo en el municipio. Lo cual cumple con lo solicitado en el elemento d) con respecto a las problemáticas sin embargo estas no se encuentran claramente identificadas ni se plantea cual es la problemática existente tampoco se cuenta con el árbol de problemas debido a que se manifiesta por parte del personal de la presente administración que la administración 2021-2024 no entrego la evidencia documental física o digital correspondiente a árboles de problemas ni la definición de las causas pues si bien se hace mención de su uso, no se cuenta con la evidencia documental que lo respalde por lo cual se considera parcial.



Siguiendo adelante con el presente trabajo de evaluación toca revisar lo correspondiente a los plazos de planificación, a lo cual se concluye mediante del análisis realizado, que no se establecen plazos de corto, mediano o largo en la planeación incumpliendo con lo solicitado en el elemento e) y lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En lo referente a lo solicitado en el elemento f) se puede constatar que el PMD para la administración 2012-2024 es consiste con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla pues la metodología usada es la recomendada y contiene ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas encaminados a proteger y garantizar los derechos humanos y con las fases de desarrollo de la formulación.

Evidencia Documental utilizada:	
	<ul style="list-style-type: none"> Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> Durante el proceso de diseño y concepción del PMD se hizo uso de la metodología indicada y es consiste con lo establecido en la ley.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> El no identificar claramente las problemáticas integra una gran amenaza en la administración pública pues se desconoce lo que la causa, se sugiere hacer uso del árbol de problemas. La debilidad identificada corresponde a la falta de establecimiento de los tiempos en la planeación respecto así serán a corto, mediano o largo plazo.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Hallazgo: no se cuenta con el árbol de problemas para la identificación de las principales problemáticas. Se recomienda a la Administración 2024-2027 hacer uso de la MML y de sus instrumentos metodológicos como es árbol de problemas, en el proceso de diseño y elaboración del PMD, ya que incluso es la metodología recomendada por la Ley.



Pregunta 2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?:

Respuesta general: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	Sí
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	No
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	No
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	No
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	No
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Sí
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	No

Nivel	Criterios
1	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple de 1 a 3 elementos establecidos.

Justificación.

Para dar justificación a lo solicitado en el elemento a) se requisita nuevamente a la etapa 4 del apartado metodología pág. 18 en la cual se establece que: *Partiendo primero de un diagnóstico que con información estadística oficial del Municipio obtiene un análisis del entorno, el cual sitúa en donde nos encontramos para efectuar posibles soluciones a problemas en las siguientes materias:*

En la cual se establece que el diagnóstico se elaboró a partir de un análisis que describe la situación vigente al 2021 fecha de elaboración del PMD de la situación del municipio con lo cual cumple con lo solicitado en el elemento a) y se responde Sí.

En cuanto a lo solicitado en el elemento b) no es posible justificar positivamente ya que dentro del apartado correspondiente al Diagnóstico pág. 20- 34 ni en algún otro del PMD se enuncian las principales problemáticas identificadas que aquejan al municipio ni las causas o consecuencias, por lo cual el grado de cumplimiento y respuesta al elemento b) es No derivado de este incumplimiento es automático y consecuente el incumplimiento al



elemento c) que solicita la delimitación de población u área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas ya que se carece de identificación de las mismas.

Es importante mencionar que si bien en el apartado denominado Diagnóstico- Análisis de la situación actual se analizan y presentan datos cuantitativos procedentes de fuentes fiables y oficiales de información que abordan diversas temáticas señaladas como problemas en el municipio en el apartado de metodología en la etapa 4 y las cuales son las siguientes:

- Seguridad publica
- Desarrollo económico
- Educación
- Desarrollo social
- Desarrollo rural
- Cultura e identidad
- Desarrollo sustentable y ecología
- Salud
- Equidad de género
- Grupos vulnerables
- Cumplimiento normativo
- Infraestructura y servicios públicos

No se identifican como las principales carencias o problemáticas y no son identificadas mediante el análisis realizado en el diagnóstico, así como tampoco se establecen como problemáticas pues no mencionan causas ni consecuencias ni cual es problema en sí relacionado con esas temáticas. Lo cual nuevamente deriva en el incumplimiento automático del siguiente elemento por consecuencia lógica pues al no contar con problemáticas identificadas no se pueden analizar sus causas y consecuencias. Es importante resaltar la gran amenaza que significa el no contar con problemáticas correctamente establecidas e identificadas, así como con el análisis de sus causas y efectos ya que el no contar con ello desencadena en el desconocimiento y definición de metas, indicadores, estrategias y objetivos que no contemplan las necesidades más apremiantes en la población. Es consecuente el incumplimiento al elemento e) derivado que no se cuenta con información histórica acerca del comportamiento de las problemáticas a lo largo de los años lo cual equivale a una debilidad.

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado en el elemento f) la tendencia cambia puesto que se solicita saber si el diagnostico fue integrado a partir de fuentes de información oficiales a lo



cual se responde sí, puesto que los datos plasmados en este apartado corresponden a fuentes de información fiables y oficiales como son INEGI mediante los censos de población y vivienda 2020.

Concluyendo con el presente cuestionamiento se da tención al elemento g) en cual se solicita la determinación de focos de atención o de mayor grado de rezago social a lo cual se responde No, en el contenido del apartado correspondiente al Diagnóstico- Análisis de la situación actual no se menciona los índices de rezago social ni a la priorización de un sector en específico de la población por temas de vulnerabilidad.

Evidencia Documental utilizada:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • El elaborar un diagnóstico a partir de fuentes de información oficiales da veracidad a los datos presentados.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • El no realizar un análisis adecuado de identificación de problemáticas así como de causas y consecuencias de las problemáticas identificadas representa una amenaza importante para la administración pública pues no se identifica puntualmente que está causando dicha carencia o necesidad y sus posibles consecuencias en caso de no tomar acciones para solventarla; otra debilidad identificada es no contar con una reseña histórica sobre las problemáticas lo cual permitiría tener un panorama más claro del posible actuar.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda a la Administración 2024-2027 generar un análisis adecuado de la identificación de las problemáticas, causas y consecuencias, así como recabar un archivo histórico sobre el comportamiento de las principales problemáticas. Así como enfocar las acciones primordialmente a los sectores de la población más vulnerables según lo establecido en los índices de rezago social.



Pregunta 3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD?

Respuesta general: No

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	No
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	No
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	No
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	No

Nivel	Criterios
0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Para el presente cuestionamiento se otorga la respuesta general de No derivado del incumplimiento en la identificación de las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico por lo cual no se tiene contra que valorara y analizar la vinculación congruente lógica de cada elemento, más sin embargo, se considera prudente aclarar que en el PMD si se cuenta con Ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores mismos que serán sujeto de evaluación más adelante en el presente trabajo de evaluación.

En atención a lo solicitado y con el fin de ilustrar esta justificación y presentar una recomendación clara se procede a requisitar el [Anexo 1](#) en el cual se establece primero que no se cuenta con la identificación de las problemáticas motivo por el cual no se genera vinculación alguna, posteriormente se elabora un ejemplo con el fin de establecer la recomendación se debe recalcar que solo es un ejemplo el cual se describe a continuación.

EJEMPLO

Este ejemplo se realizó con información real y verídica plasmada en el PMD en el Eje 3, el objetivo 3.1 la estrategia 3.1.1, líneas de acción 3 y 4, la única información “ficticia” plasmada en el ejemplo es la problemática identificada y la fuente, sin embargo, se considera un ejemplo de la correcta definición e identificación. La construcción de la supuesta problemática identificada se realizó de forma aleatoria en cuanto a lo referente a la temática a abordar y la vinculación se realizó en base de coincidencia en la redacción y vinculación congruente el cual se encuentra integrado en el [anexo 1](#).



Evidencia Documental utilizada:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Es una gran amenaza el no identificar las problemáticas correctamente pues no se puede generar una vinculación directa, congruente y coincidente con los elementos que conforman la planeación de acciones a ejecutar del PMD.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la presente administración 2024 -2027 identificar claramente las problemáticas en el diagnóstico y establecer sus causas y consecuencias además de vincularlas con cada elemento del conjunto de Eje-objetivo-estrategia-línea de acción.



Pregunta 4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Respuesta general: No

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	No
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	No
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	No
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	No
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	No

Nivel	Criterios
0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Para dar contestación al presente cuestionamiento y la justificación de la respuesta general No, comenzaremos por dar claridad a lo solicitado en la pregunta que establece analizar si los OBJETIVOS del Plan Municipal de Desarrollo, contribuyen a los objetivos de los Documentos rectores citados en los elementos de valoración y tras el análisis realizado al Plan Municipal de desarrollo no se identificó el establecimiento o mención de la relación o similitud entre los OBJETIVOS correspondientes a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de los documentos rectores mencionados, puesto que no se entregó documentación institucional del municipio que demuestre la contribución y vinculación de los objetivos del PMD con los ODS, PND u otro documento rector, con el fin de ampliar la presente justificación se requisita el [Anexo 2](#) .

Es sumamente importante aclarar que dentro del PMD se encuentra un apartado dedicado a la alineación del plan municipal de desarrollo el cual abarca desde la pág. 44 a la 54. En la cual se presenta la alineación de los denominados “ejes rectores” del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, con los Ejes Centrales del PND, con los Ejes de Gobierno del PED (los cuales cabe aclarar no fueron actualizados, correspondientemente a lo solicitado por el gobierno del estado, tras la actualización realizada al Plan Estatal de Desarrollo, consecuencia del cambio de gobernador). Para ilustrar la presente justificación se presenta la siguiente imagen extracto del PMD específicamente de la pág. 52 en la cual se presenta la alineación entre el eje rector 3 y los

ODS los cuales no contienen definición de la meta de los ODS a la que se alinea el eje 3 y presenta un error de citación con respecto al objetivo número “15 vida de ecosistemas terrestres” pues la redacción si corresponde al objetivo de desarrollo número 15 sin embargo lo plasma con el número 12.

ALINEACIÓN



Imagen de: [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Sin embargo, se recalca que la alineación se realizó vinculando los ejes rectores no los objetivos; es por ello por lo que no se considera que los Objetivos del PMD no contribuyen a los objetivos de los documentos rectores.

En el Anexo 2 se presentó la alineación de los ODS con los ejes del PMD y la enunciación de los objetivos del PMD tal como lo solicita el anexo sin embargo se establece que no se puede generar una vinculación ya que se carece de alineación de objetivos del PMD con la meta específica de cada Objetivo de desarrollo Sostenible. Por lo cual se considera un incumplimiento total con respecto a lo solicitado y se responde No.

Evidencia Documental utilizada:	
•	Agenda 2030 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#
•	Plan Nacional de Desarrollo https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf
•	Plan Estatal de Desarrollo https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan Estatal de Desarrollo 2019 2024 27112019.pdf
•	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> El no contar con una alineación actualizada crea una brecha de engeguimiento en el seguimiento y valoración del grado de cumplimiento con respecto a objetivos superiores y de alcance estatal e intermunicipal. El no alinear los objetivos del PMD con los objetivos de documentos rectores impide conocer el grado de contribución y significa una gran amenaza.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la administración 2024- 2027 vincular los objetivos del PMD con los Objetivos de los documentos rectores y no solo alinear los ejes pues queda mucho a la interpretación y no contribuye al logro de los objetivos también se recomienda alinear los objetivos con las metas específicas de cada objetivo de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Se recomienda estar pendiente de cambios en los documentos rectores y generar las actualizaciones pertinentes en tiempo y forma.



Pregunta 5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Respuesta general: No

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	No
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Parcialmente
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	No
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Parcialmente
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Parcialmente

Nivel	Criterios
1	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen de 1 a 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación.

En lo referente al elemento a) se identificó mediante el análisis realizado, que como antes ya se mencionó en la pregunta número 3 en el diagnóstico no se identificaron los problemas prioritarios por lo cual no se puede constatar la correcta definición de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo pues se desconoce en base a que fueron definidos, y el sustento documental de su justificación. Por lo cual se responde No al elemento a).

Para ampliar la justificación se procederá a analizar los ejes del PMD los cuales son:

1. Acatzingo en paz
2. Acatzingo Reactivado
3. Acatzingo con futuro
4. Acatzingo transparente

En principio se considera demasiado corta la redacción pues solo está compuesta en dos de los ejes por el nombre del municipio y una palabra complementaria que no da contexto alguno sobre la problemática que lo definió, más bien se muestra como un logro ya obtenido o la declaración de ello y para los otros dos ejes solo agrega una palabra más lo cual no da certeza alguna sobre la problemática identificada a fin de justificar el mencionado análisis se procede a presentar una recomendación sobre la definición de los 4 ejes:



- 1.- Justicia y Seguridad para Acatzingo mediante el fortalecimiento del estado de derecho (basado en una problemática identificada en materia de Seguridad Pública)
- 2.- Impulso al desarrollo económico de los sectores productivos y turismo (basado en una problemática identificada en materia de estancamiento en el crecimiento económico)
- 3.- Desarrollo Integral y educación de calidad (basado en dos problemáticas identificadas la primera en altos índices de rezago social y la segunda en materia de educación)
- 4.- Participación ciudadana, igualdad y transparencia (basado en una problemática identificada en materia de corrupción y discriminación)

Se considera aclarar que es solo un ejemplo con fin de crear una recomendación a la actual administración sobre la definición de ejes en base a problemáticas identificadas, se menciona que la definición del ejemplo se realizó en base a las líneas de acción contenidas en los ejes del PMD.

Continuando con el proceso de evaluación; en cuanto a lo solicitado en el elemento b) se identificó que la estructura del conjunto integrado por Eje-Objetivos, no se considera la más idónea debido a que el establecimiento de 4 objetivos por eje desvirtúa el propósito primordial aunado a ello se identificó que no todos los objetivos expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población para ilustrar este elemento se analizaran dos objetivos del PMD uno que se considera cumple con lo solicitado y otro que incumple.

3.4 Impulsar estrategias focalizadas hacia los grupos vulnerables (expresa la atención a necesidades)

1.4 Prevención al Delito en Acatzingo (carece de estructura y no establece mediante qué acciones se plantea logra)

Derivado de este análisis se considera que el cumplimiento al elemento b) es parcial.

En lo referente al elemento c) se responde que No, pues no describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, es decir sus prioridades derivado de que no fueron identificadas las prioridades lo cual genera desconocimiento del tema, e incumple con lo solicitado en el elemento c).

Para dar contestación al elemento d) se remite al análisis realizado en el elemento b) a dos objetivos del PMD y se concluye que el objetivo 3.4 cumple con los elementos y sintaxis que se establecen en la MML sin embargo el objetivo 1.4 incumple con los elementos y sintaxis requeridos otorgando así un nivel de cumplimiento parcial al elemento d) y e) pues se identificó que algunos objetivos cumplen con los elementos solicitados y otros no. También



es importante mencionar que no se cuenta con los instrumentos metodológicos que respalden que los objetivos son: claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.

Evidencia Documental utilizada:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla • Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA 	

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • La correcta redacción, vinculación y elaboración en apego de una metodología específica de los objetivos simboliza una oportunidad para el correcto desempeño de las funciones y el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con la identificación de prioridades entorpece el proceso de atención a la población que más lo requiere.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda definir cada uno de los ejes a partir de problemáticas identificadas y asegurarse que describan los motivos fundamentales de la acción de gobierno.



Pregunta 6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Respuesta general: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	Parcialmente
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	No
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Parcialmente
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	Sí
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	Parcialmente
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	No

Nivel	Criterios
1	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 1 a 2 características establecidas en la Metodología.

Justificación.

Para dar justificación al presente reactivo se realizó el análisis a las líneas de acción y estrategias del PMD, mediante el cual se identificó que en el apartado de metodología de la pág. 18 número 3. Construcción de estructura del PMD se establece la definición de Ejes, Objetivos, Estrategias y líneas de acción. Más adelante en la Etapa 3 menciona que: se procesó toda la información que resultó de la participación ciudadana y los hallazgos identificados en el diagnóstico. A partir de lo anterior, fue posible construir toda la estructura del PMD (ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción), y se establecieron los indicadores y metas que permitan darle seguimiento al desarrollo en el municipio.

Resaltando que establece que la construcción de los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción se realizó en base a los resultados de la participación ciudadana y los hallazgos identificados en el diagnóstico (mismos que no se encuentran plasmados en dicho apartado). Lo cual no constituye una metodología apropiada para su definición, sin embargo, también establece el uso de la metodología del marco lógico para la integración del PMD, derivado de la falta de evidencia documental que justifique si se definieron mediante instrumentos metodológicos apropiados en los cuales se muestre si son específicos, alcanzables, viables. Se considera un cumplimiento parcial al elemento a) dicho

grado de cumplimiento se ve reforzado mediante la información vertida y el proceso de valoración realizado a los objetivos y líneas de acción de cada eje. En cuanto a su de contribución al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribución a lograr las metas establecidas de los indicadores plasmado en el [Anexo 3](#) del cual se concluye que solo algunas estrategias y líneas de acción contribuyen al objetivo al cual están relacionadas pues también se identificó una importante cantidad de estrategias y líneas de acción de las cuales no se considera que sea clara la contribución al objetivo del eje. Para fines de ilustración se presenta la siguiente tabla.

TABLA 1

EJE	GRADO DE CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO DE CADA EJE	
	SÍ CONTRIBUYE	NO ES CLARA LA CONTRIBUCIÓN
1	87.5%	12.5%
2	37.5%	62.5%
3	62.5%	37.5%
4	25%	75%

Elaborado por: instancia evaluadora

En la presente tabla se muestra el porcentaje de grado de contribución de las estrategias y líneas de acción con respecto del objetivo de cada eje, demostrando que la contribución no es directa por lo cual se responde parcialmente al elemento a)

En lo correspondiente al elemento b) se responde No derivado de la ya antes mencionada falta de identificación de las problemáticas en el diagnóstico. Siguiendo con el proceso de análisis en lo solicitado en el elemento c), el anexo 3 establece si cada estrategia y línea de acción cumple o no, con la sintaxis sugerida de lo cual se identificó lo siguiente plasmado en la tabla 2.

TABLA 2

EJE	CUMPLE CON LA SINTAXIS	
	SÍ	NO
1	50%	50%
2	62.5%	37.5%
3	100%	0%
4	87.5%	12.5%

Elaborado por: instancia evaluadora



Como se muestra en la tabla 2 el cumplimiento en relación a la sintaxis es parcial lo cual otorga el mismo grado de cumplimiento al elemento c).

Para responder al elemento d) se elaboró la tabla 3 en la cual se presenta los programas presupuestarios en los que se tradujeron las estrategias y líneas de acción por eje como se muestra en la tabla 3 se alinearon 6 programas presupuestarios con un solo eje, se considera que la alineación debería ser más equivalente. Sin embargo, cumple con lo solicitado en el elemento d) y se responde sí.

TABLA 3

EJE	Programa Presupuestario en que se tradujeron las estrategias y líneas de acción
1	FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO
2	CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO
3	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD
4	SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO
	SERVICIOS DE ATENCIÓN OTORGADOS A LA CIUDADANÍA
	OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
	GESTIÓN Y APOYOS A LA CIUDADANÍA
	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
	EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Elaborado por: instancia evaluadora

En cuanto a lo solicitado en el elemento e) se establece en el Anexo 3 que el cumplimiento es parcial en la descripción clara de los bienes y servicios debido a que la redacción y sintaxis no se considera correcta para el total de las estrategias y líneas de acción, que se proporcionarán por lo cual se responde Parcialmente, Sin embargo, para la respuesta del elemento f) se responde No, debido a los siguientes factores:

1. No se puede determinar su viabilidad debido a que carecen de una meta específica vinculada a cada estrategia o línea de acción
2. No reflejan actividades prioritarias debido a que no se identificaron las prioridades a atender dentro del diagnóstico
3. La sintaxis de algunas estrategias y líneas de acción no es la recomendada por la metodología por lo que no se consideran concretas



Evidencia Documental utilizada:	
	<ul style="list-style-type: none">• Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla• Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• La fortaleza identificada radica en la traducción de estrategias y líneas de acción a programas presupuestarios.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• La primera debilidad identificada corresponde a la falta de contribución directa de las estrategias y líneas de acción a los objetivos del PMD• Es una amenaza identificada y recurrente el no identificar el diagnóstico• La segunda debilidad identificada corresponde a que no todas las estrategias y líneas de acción fueron integradas en base a la sintaxis establecida por la metodología usada lo que deriva en que no son claras en describir el bien o servicio que pretenden ofrecer.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración 2024- 2027 verificar el cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción con respecto de la metodología utilizada.

II. Atención mediante la planeación operativa



Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)

Pregunta 7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

Respuesta general: Sí

Justificación.

En resultado del análisis realizado se ha identificado que Sí, las estrategias y líneas de acción contribuyen al cumplimiento de los objetivos de cada eje sin embargo el cumplimiento es parcial debido a que no todas las estrategias y líneas de acción contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se procederá a analizar un objetivo de los dos primeros ejes plasmados en el PMD y las líneas de acción y estrategias que se identificaron con más afinidad y correspondencia al cumplimiento del objetivo y el de menos concordancia a fin de ilustrar la justificación

- Eje 1 Acatzingo en paz

Objetivo 1.1 Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad pública

Estrategia 1.1.2 Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la delincuencia y la violencia

Línea de acción 1. Promover la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y practicas cívicas para una mejor sociedad

Para el objetivo 1.1 la estrategia 1.1.2 y la línea de acción 1 son las que se consideran con mayor nivel de contribución y cuentan con la sintaxis correcta

Estrategia 1.1.4 Creación de acciones que permitan contar con información actualizada sobre delincuencia, zonas peligrosas y violencia

Línea de acción 1. Creación del mapa de zonas peligrosas

Para el objetivo 1.1 la estrategia 1.1.4 y la línea de acción 1 son las de menos concordancia y no cumplen con la sintaxis sugerida

- Eje 2 Acatzingo reactivado

Objetivo 2.1 Fortalecer el crecimiento de la actividad comercial del municipio, impulsando la transformación de mercados y tianguis de la localidad, en mercados típicos con impacto en la región



Estrategia 2.1.1 Impulsar el comercio de productos locales y artesanales en los mercados municipales y tianguis con infraestructura adecuada que genere impacto en el ingreso de los locatarios y el crecimiento del empleo

Línea de acción 1 Gestión de recursos financieros para la generación de infraestructura complementaria y remozamiento de las áreas de mercados y tianguis es prioritaria en el contexto de los apoyos a través de programas y presupuestos estatales, será el medio para darle continuidad a los programas de infraestructura vinculados con el área de la secretaria de infraestructura municipal, para priorizar acciones

Para el Objetivo 2.1 la estrategia 2.1.1 y la línea de acción 1 son las que se consideran con mayor nivel de contribución sin embargo la línea de acción no cuenta con la sintaxis adecuada

Estrategia 2.1.3 Estrategias de colaboración en la población.

Línea de acción 1 Dar a conocer de manera digital o física, todos los lineamientos, programas, proyectos u acciones que se implementen en el municipio.

Para el Objetivo 2.1 la estrategia 2.1.3 y la línea de acción 1 son las que se consideran con menos concordancia y la estrategia no cumple con la sintaxis sugerida

En base al análisis realizado se concluye que Sí, las estrategias y líneas de acción contribuyen de forma parcial al cumplimiento de su objetivo.

Evidencia Documental utilizada:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • El contar con estrategias y líneas que contribuyan directa y eficazmente al cumplimiento del objetivo de cada eje presenta una fortaleza en el actuar de la administración pública y representa una oportunidad de mejora.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con estrategias que estén orientadas a contribuir al cumplimiento del objetivo o que no sean suficientes presentan una debilidad y dejan margen al incumplimiento total o parcial del objetivo.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda a la administración 2024- 2027 integrar estrategias y líneas de acción suficientes y concordantes orientadas a contribuir al cumplimiento del objetivo.



Pregunta 8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

Respuesta General: No

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Siguiendo con el análisis al PMD se identificó que No, el Conjunto integrado por Eje – Objetivo – Estrategias – Líneas de acción se considera impertinente en base a su falta de congruencia y relación con los indicadores los cuales se presentan desvinculados, impidiendo medir directamente el grado de cumplimiento del objetivo. Como ya se ha demostrado en el presente documento evaluativo se ha concluido que las estrategias y líneas de acción contribuyen parcialmente para lograr el objetivo, Otra de las conclusiones obtenidas es la inexistencia de la relación lógica y coherente que debería existir en el conjunto Eje – Objetivo – Estrategias – Líneas de acción, entre las cuales solo existe conexión y contribución consecuente en el cumplimiento en los niveles de objetivo- estrategia y línea de acción. Para justificar mejor este reactivo se presenta el siguiente análisis al eje \$ del PMD.

Eje 4 Acatzingo transparente

Objetivo 4.1 Impulsar en Acatzingo un Gobierno Abierto

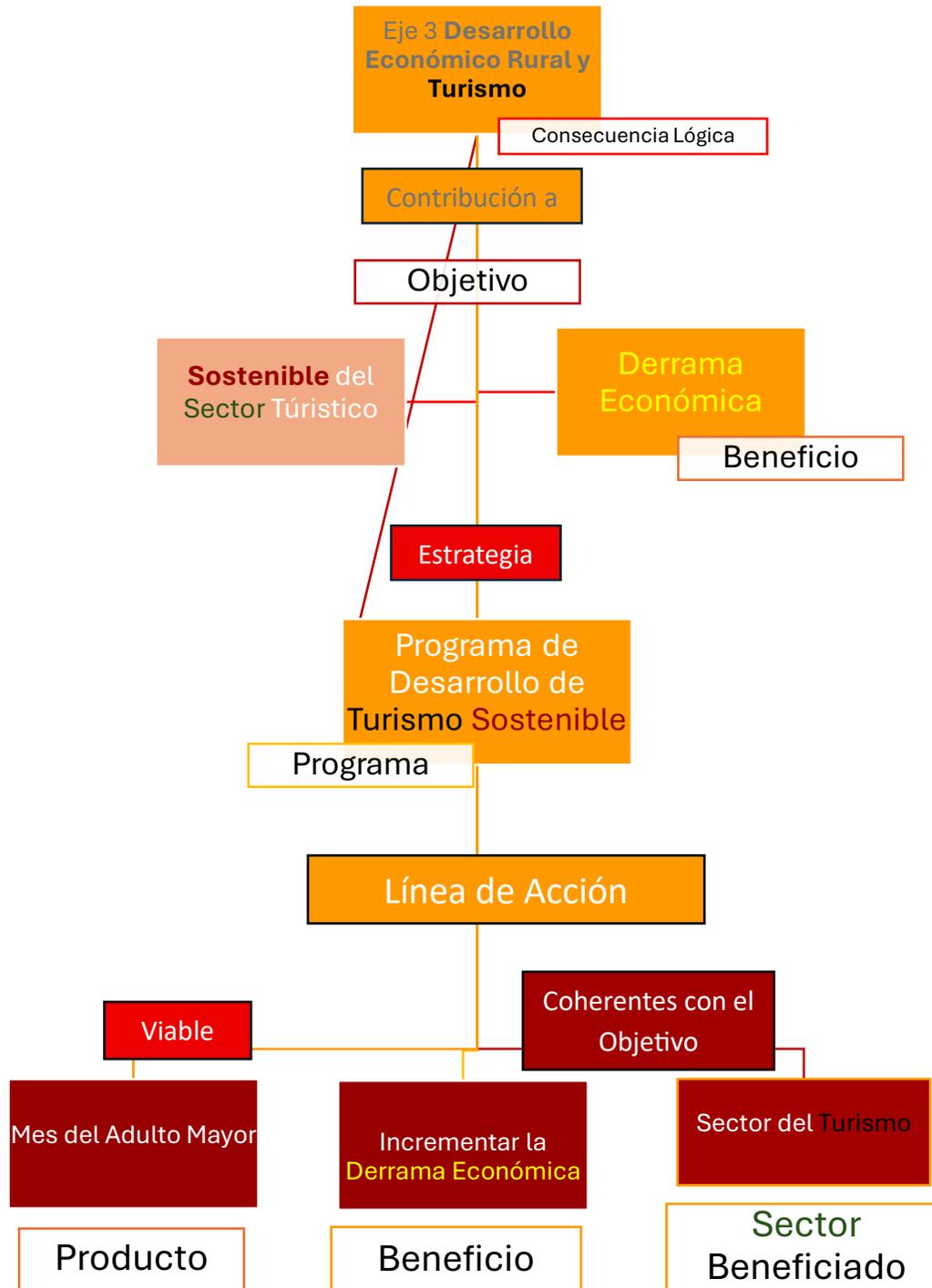
Estrategia 4.1.3 Fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y la ciudadanía en general para promover la cultura social y los valores cotidianos

Línea de acción 1. Incrementar la actividad recreativa de la comunidad en espacios públicos que permitan una sana convivencia y la unión familiar y vecinal

En el conjunto presentado se cuenta con Eje-objetivo-estrategia-línea de acción y el análisis se realizará en sentido ascendente desde la línea de acción al Eje, para verificar si la consecución en su cumplimiento es contribuyente al siguiente nivel. Como se puede identificar no existe congruencia alguna entre cada nivel pues cada uno apunta a atender diferentes sectores de la población y en los niveles de objetivo y eje ni siquiera se establece el sector al que se pretende atender. Por lo cual no existe contribución consecuente.

A manera de recomendación de mejora se presenta el siguiente esquema cabe mencionar que es solo un ejemplo:

ESQUEMA 1



Elaborado por: la instancia evaluadora



Es a través de este esquema que se resaltan los elementos coincidentes integrados en la redacción de cada elemento del conjunto y en en cual se resalta la coherencia y la viabilidad así como la contribución al logro de metas y objetivos consecuentes.

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• El no contar con conjuntos pertinentes y los suficientes elementos para el logro de cada nivel en la planeación obstaculiza el seguimiento y deja aspectos o sectores sin atención.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración 2024- 2027 integrar conjuntos pertinentes y completos incluyendo el nivel de temática en su planeación.



Pregunta 9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

Respuesta General: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Como ya antes se analizó y ejemplifico en la [Tabla 3](#) se implementaron estrategias y líneas de acción contenidas en el PMD a los programas presupuestarios, también se estableció que a los 9 programas presupuestarios correspondientes al 2024 se realizó dicha implementación, estando mayormente implementadas las estrategias y líneas de acción del eje 4 Acatzingo transparente las cuales fueron implementadas en 6 programas presupuestarios los cuales fueron:

SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO

SERVICIOS DE ATENCIÓN OTORGADOS A LA CIUDADANÍA

OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

GESTIÓN Y APOYOS A LA CIUDADANÍA

FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Mientras que la implementación de las demás estrategias y líneas de acción fue la siguiente: para el eje 1 Acatzingo en paz, sus estrategias y líneas de acción fueron implementadas en el Programa presupuestario FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO; para el eje 2 Acatzingo Reactivado, sus estrategias y líneas de acción fueron implementadas en el Programa presupuestario CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO; y por último para el eje 3 Acatzingo con Futuro sus estrategias y líneas de acción fueron implementadas en el Programa presupuestario CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

Evidencia Documental utilizada:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)
- Fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2024 [https://drive.google.com/file/d/1bEHOGm3fijUXsmGz7jDrx4rNuE0RXnnU/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1bEHOGm3fijUXsmGz7jDrx4rNuE0RXnnU/view?usp=drive_link)



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• El contar con programas presupuestarios en los que se integren e implementen las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD orienta los esfuerzos planeados a alcanzar los objetivos de manera integral sin dejar sectores desatendidos en el proceso de planeación
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• El no contar con la implementación de las líneas de acción y estrategias en los Programas Presupuestarios significa una gran amenaza en el cumplimiento de los objetivos planteados y en la disminución de las carencias y problemáticas identificadas.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración 2024- 2027 implementar cada una de las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD dentro de los PP's y no dejar ninguno sin la implementación.



Pregunta 10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los PP. con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	Sí
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	Sí
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los PP., se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	No
d) Los indicadores de la MIR de los PP. contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	No

Nivel	Criterios
2	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen de 2 a 3 elementos establecidos.

Justificación.

Los Programas Presupuestarios operados por el municipio contribuyen al logro de los objetivos planteados en el PMD de manera directa implementando y ejecutando las acciones propuestas. Durante el proceso de requisición de información para la realización de la presente evaluación el personal del h. Ayuntamiento manifestó no contar con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2024 sin embargo remitió las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) correspondientes al 2024 en las cuales se encuentra concentrada la información en su estructura y se consideran suficientes los datos para dar contestación al presente cuestionamiento.

Durante el análisis realizado se identificó la siguiente vinculación entre los niveles de Fin, componente y actividad de los PP's plasmados en la Fichas técnicas de Indicadores (FTI) con respecto a los Objetivos y Estrategias y líneas de acción definidas en el PMD. Se presenta a continuación el resultado del análisis por Programa Presupuestario del 2024 justificando con la identificación del Objetivo, estrategia y línea de acción vinculante. En la tabla 4

TABLA 4.

Programa Presupuestario	Fin	Componente	Actividad	Eje del PMD	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO	Fin: Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública mediante la capacitación, difusión y equipamiento	C 1. Acciones de Seguridad Pública	1. Realizar resguardos de vigilancia y auxilio en Escuelas del Municipio de Acatzingo	Eje 1. Acatzingo en paz	1.1 Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad pública	1.1.2 Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la delincuencia y la violencia	1 reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO	Fin: Contribuir a la asignación de recursos a productores agropecuarios del Municipio de Acatzingo, mediante la promoción de los mismos.	C 1. Apoyos a productores y fomento al acceso a programas gestionados	1. Realizar 27 Gestiones de Programas y/o apoyos en materia de desarrollo económico, ganadería, agricultura, industria y comercio.	Eje 2. Acatzingo reactivado	2.3 Impulsar acciones, programas y proyectos para el sector de la agricultura y ganadería	2.3.1 Coadyuvar en el fomento de la tecnificación en la implementación de buenas prácticas agrícolas	
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	Fin: La población del municipio en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social reciben apoyos y oportunidades de acceso a programas y ayudas por parte del H. Ayuntamiento.	C 1. Atención médica en servicios y jornadas de salud, brindada.	1 realizar 3 jornadas de vacunación contra el Covid-19 y campañas de salud, 12 atenciones médicas a las comunidades y 12 verificaciones sanitarias.	Eje 3. Acatzingo con Futuro	3.1 Mejorar los esquemas de salud de Acatzingo	3.1.2 Incrementar los servicios de salud y fortalecer la detección de enfermedades de manera oportuna	1 realizar campañas de prevención de la salud.



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



SERVICIOS GENERALES DEL MUNICIPIO	Fin: Contribuir a impulsar una gestión municipal eficiente mediante la atención a las demandas sociales en materia de servicios públicos	C 1. Control de servicios públicos y generales del municipio	3 realizar 12 mantenimientos al alumbrado público y colocación de lámparas	Eje 4. Acatzingo Transparente	4.3 Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de servicios públicos	4.3.1 Mantenimiento de las calles	3 proveer mantenimiento
SERVICIOS DE ATENCIÓN OTORGADOS A LA CIUDADANÍA	Fin: Contribuir a mejorar la percepción ciudadana mediante la eficiencia en los servicios otorgados	C 1. Documentación para trámites y servicios de Secretaría del Ayuntamiento, elaborada	2 expedir 2,592 documentos de Secretaría del Ayuntamiento	Eje 4. Acatzingo Transparente	4.2 Conducir la gestión de Acatzingo con transparencia	4.2.1 Contribuir a mejorar la percepción ciudadana	2 proporcionar una correcta atención y seguimiento a las solicitudes ciudadanas
OBRAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	Fin: Contribuir al desarrollo de la infraestructura urbana mediante la priorización y asignación de recursos de obras públicas.	C 1. Mecanismos para la creación de infraestructura básica, complementaria, indirectos y prodim.	1 construcción de obras públicas de incidencia directa	Eje 4. Acatzingo Transparente	4.3 Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de servicios públicos	4.3.2 Fortalecer las acciones de intervención en materia de mejoramiento del entorno urbano	2 rehabilitar y mejorar los espacios públicos de las localidades, juntas auxiliares, barrios y colonias
GESTIÓN Y APOYOS A LA CIUDADANÍA	Fin: Contribuir a la aprobación de la gestión Municipal, a través de la satisfacción de las demandas de los ciudadanos del Municipio de Acatzingo.	C 1. Programación, organización, ejecución, administración y control de los recursos disponibles para atender las demandas y potencialidades ciudadanas requeridas.	1. Elaborar de 68 Proyectos para Gestiones de Recursos, 300 atenciones a la ciudadanía y 4 atenciones a dependencias al año.	Eje 4. Acatzingo Transparente	4.1 impulsar en Acatzingo un Gobierno Abierto	4.1.2 Coordinación entre gobierno y ciudadanía	1 operar el proceso de recepción, atención, canalización y seguimiento de peticiones para que la población solicitante reciba el beneficio adecuado a sus necesidades, evitando duplicidad de



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



							esfuerzos y recursos
FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Fin: Contribuir al fortalecimiento del Sistema Municipal anticorrupción, mediante la elaboración de Códigos de Ética y Conducta en la vida de los servidores públicos	C 1 Elaborar mecanismos de vigilancia para contribuir al control interno en los departamentos de la administración pública municipal	2 programa de auditoría interna	Eje 4. Acatzingo Transparente	4.2 Conducir la gestión de Acatzingo con transparencia	4.2.4 Mejorar continuamente las acciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garantice el rumbo de Acatzingo hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar de la población	2 creación de la coordinación de Planeación gubernamental
EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Contribuir al cumplimiento y atención de los requerimientos estatales mediante la organización y correcta atención de las obligaciones municipales	C3 Requerimiento de transparencia y evaluación para garantizar el acceso a la información	1 generar y subir 6 informes trimestrales a la página de Transparencia, información financiera, Contable, Presupuestal de manera trimestral y anual y atender solicitudes de información mensualmente	Eje 4. Acatzingo Transparente	4.2 Conducir la gestión de Acatzingo con transparencia	4.2.3 Garantizar el acceso a la información pública municipal y la capacitación de los servidores públicos	1 impulsar talleres, capacitaciones o diplomados para profesionalizar el servicio público en materia de transparencia atención ciudadana y el buen desempeño de sus funciones, así como el respeto y equidad de género

Elaborado por: la instancia evaluadora

Después del análisis presentado se concluye que Sí. Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los PP con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD dando contestación a lo solicitado en el elemento a) y respondiendo Sí, En lo referente al elemento b) durante el proceso de análisis realizado se comprueba la vinculación existente entre componentes y actividades plasmados en los programas presupuestarios con respecto de



las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD dando cumplimiento al elemento b) y respondiendo Sí.

En lo respectivo al elemento c), se identificó que los indicadores de nivel fin y propósito no guardan ninguna relación ni similitud con los plasmados en el PMD respondiendo No. De igual manera se responde No al elemento d), derivado de la falta de metas definidas correctamente en el PMD.

Evidencia Documental utilizada:	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA Fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2024 https://drive.google.com/file/d/1bEHOGM3fljUXsmGz7jDrx4rNuE0RXnnU/view?usp=drive_link 	

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> El contar con elementos del plan Municipal vinculados con los programas presupuestarios representa una fortaleza y permite el seguimiento de la contribución.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> El no contar con indicadores adecuados en el PMD impide trasladarlos a los PP lo cual significa una debilidad, así como el no definir correctamente las metas.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente los indicadores y metas en el PMD y que estos estén implementados en los PP.

III. Indicadores y metas.

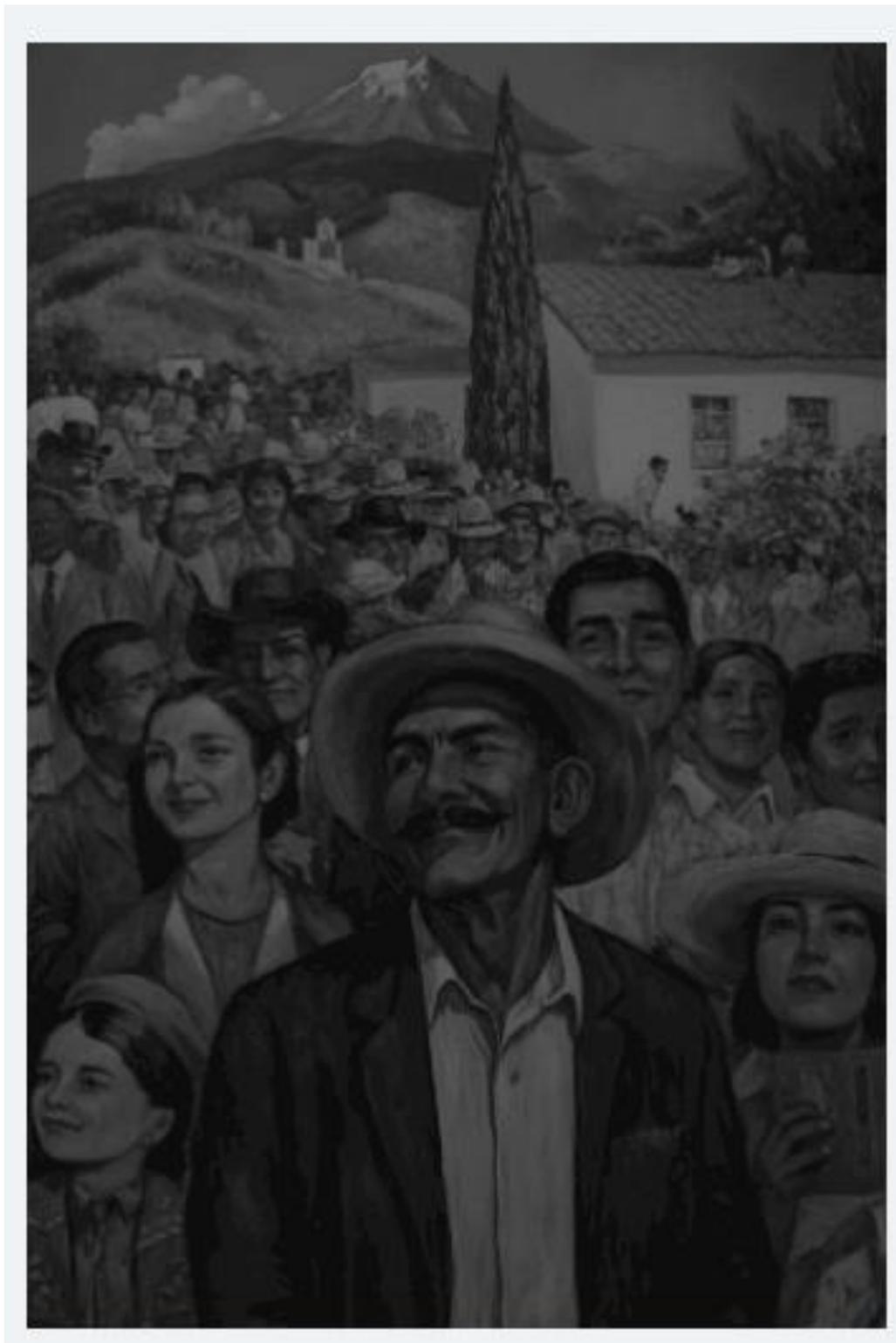


Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)



Pregunta 11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	Parcialmente
b) Son de carácter estratégico.	No
c) Cumplen con los criterios CREMA.	No
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	Parcialmente
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	Sí

Nivel	Criterios
1	Los indicadores del PMD cumplen de 1 a 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Para responder al presente reactivo se analizaron los indicadores plasmados en el PMD y se considera que no son suficientes para medir el avance y logro de todos los objetivos, sin embargo, los plasmados en el PMD se consideran adecuados para medir solo ciertos objetivos, es decir están vinculados a un objetivo en específico y no a estrategias o líneas de acción lo cual permitiría medir de manera más eficaz los avances y logros.

Para dar respuesta a los elementos se procederá a realizar un análisis a cada indicador apoyado del [Anexo 4](#) en cual se han plasmado todos los indicadores del PMD y que demuestra que la relación no es directa con el Eje u Objetivo ya que algunos indicadores no guardan ningún tipo de relación o coincidencia con el Eje u Objetivo sin embargo no es el caso de todos por lo cual se considera que el cumplimiento al elemento a) es parcial.

En cuanto a lo solicitado en el elemento b) no se consideran de carácter estratégico ya que no cumplen con lo establecido en cuanto a la definición del nombre del indicador según lo estipulado en la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la Secretaría de hacienda y crédito público, por lo cual se responde No al elemento b).

En cuanto a sí cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad

de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador. Se otorga un grado de cumplimiento parcial ya que no se cuenta con todas las características mencionadas y algunas con las que si se cuenta se consideran mal definidas como es el caso de la meta, las cuales se consideran insuficientes para medir el logro y avance de cada estrategia y línea de acción. A continuación, se anexa la imagen 2 extracto del PMD de la pág. 100. De la presentación de un indicador. En la cual se muestran las características con las que cuenta.

IMAGEN 2

ACATZINGO CON FUTURO
EJE 3

1
FIN DE LA POBREZA

2
HAMBRE CERO

Indicador: Carencia por Acceso a la Alimentación

Descripción: Contabiliza el porcentaje de personas que por falta de dinero o recursos tienen una alimentación precaria que limita su desarrollo.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza Municipal.

Periodicidad: Quincenal

Unidad de Medida: Porcentaje

Tendencia: Menor es Mejor

Año Línea Base: 2020

Línea Base: 30.3

Meta 2024: 29.3

Imagen de: [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)

En la imagen podemos apreciar que no se establece el método el cálculo del indicador, la cobertura y el sentido del indicador cumpliendo de manera parcial con lo solicitado en el elemento d) por lo cual el grado de cumplimiento se establece parcial. Sin embargo, en lo



correspondiente al elemento e) se puede contestar que Sí se cumple con lo solicitado, ya que cada indicador establece la fuente de información y esta se considera confiable y proviene de instituciones oficiales como es el caso de la [imagen 2](#) en la cual se establece la fuente siendo específicamente el CONEVAL, con lo cual cumple con lo solicitado en el elemento e)

Evidencia Documental utilizada:	
<ul style="list-style-type: none"> guía para el diseño de indicadores estratégicos de la Secretaría de hacienda y crédito público https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA 	

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> El contar con fuentes de información fiables y oficiales representa siempre una fortaleza en la definición y citación de información.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> El no definir correctamente los indicadores de carácter estratégico representa una debilidad en la medición de avance y seguimiento de los objetivos.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente los indicadores y contar con la evidencia documental que sustente el cumplimiento de los criterios CREMA.



Pregunta 12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	No
b) Son claros y alcanzables	No
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	Parcialmente
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	Parcialmente
e) Son a corto o mediano plazo.	Parcialmente
f) Son congruentes con el sentido indicador	No
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	No

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del PMD cumplen de 1 a 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Para responder al presente reactivo se comenzará por analizar si las metas contenidas en el PMD tienen relación directa con los Ejes, Objetivo y Estrategias a lo cual se responde contundentemente que No al elemento a), no guardan ninguna relación derivado de que solo se establecen en términos numéricos generando la imposibilidad de relacionarlas con las estrategias u objetivos, es importante aclarar que si se encuentran relacionadas pero únicamente con los indicadore y estos ya se ha establecido se consideran insuficientes para medir el logro de los objetivos por lo cual las metas también se consideran insuficientes, Antes en el presente trabajo de evaluación en las preguntas 10 y 11 se estableció que las metas se consideran mal definidas y carentes de claridad por lo cual se responde No al elemento b) , En lo referente al elemento c) se consideran factibles de lograr debido a que mediante la asignación de recursos humanos y financieros se podría lograr la meta planteada, en lo referente al plazo todas las metas se encuentran estipuladas de la siguiente manera **META 2024** lo cual infiere que es el plazo al que están esperados a obtenerse las cifras establecidas sin embargo tomando de referencia el año 2022 en el cual se inició la implementación de las estrategias y objetivos del PMD la META 2024 estaría establecida a un mediano plazo sin embargo al ejercicio 2024 correspondiente de la presente evaluación se consideraría a corto plazo, sin embargo no lo establece, por lo cual se recomienda hacer la planeación de metas al menos por ejercicio fiscal para poder establecer el plazo al que se pretende lograr dicha meta y tener un seguimiento y monitoreo más frecuente que permita

reconsiderar las acciones en caso de que no se estén alcanzando los logros esperados, por lo cual se otorga el grado de cumplimiento parcial.

En lo referente al elemento d) se identifica dentro del plan que, si cuentan con unidad de medida, sin embargo, no se cuenta con el método de cálculo que permita realizar la cuantificación por lo cual se considera Parcial el grado de cumplimiento. Para fines de ilustración de la justificación se anexa la imagen 3 extracto del PMD pág. 101.

IMAGEN 3

Indicador: Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda

Descripción: contabiliza el porcentaje de personas que no cuentan con agua entubada dentro o fuera de su vivienda, no cuentan con drenaje o fosa séptica, no cuentan con electricidad, ni con combustible para cocinar o cocinan con leña dentro de su vivienda.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza Municipal.

Periodicidad: Quincenal

Unidad de Medida: Porcentaje

Tendencia: Menor es Mejor

Año Línea Base: 2020

Línea Base: 25.6

Meta 2024: 24.6

Imagen de: [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)

En la imagen 3 se resaltan los datos de unidad de medida y el establecimiento de la meta a fin de ilustrar la justificación a los elementos a), b), c), d), e), f).



En lo referente a lo solicitado en el elemento f) y como se puede apreciar en la imagen 3 no se indica el sentido del indicador por lo cual no es posible establecer congruencia con la meta, respondiendo No.

Finalmente, para dar respuesta al elemento g) al estar todas las metas planteadas a lograrse en el 2024 no se puede generar un reporte periódico de los avances y no se cuenta con los resultados obtenidos por lo cual se incumple con lo solicitado en el elemento g) y se responde No.

Evidencia Documental utilizada:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• Es una fortaleza identificada contar con metas factibles, que cuentan con unidad de medida.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Es una gran amenaza el no definir correctamente las metas y que estas no estén vinculadas con los objetivos y estrategias.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente las metas y vincularlas coherente y congruentemente con todos los niveles del PMD.

IV. Resultados de la implementación del PMD.

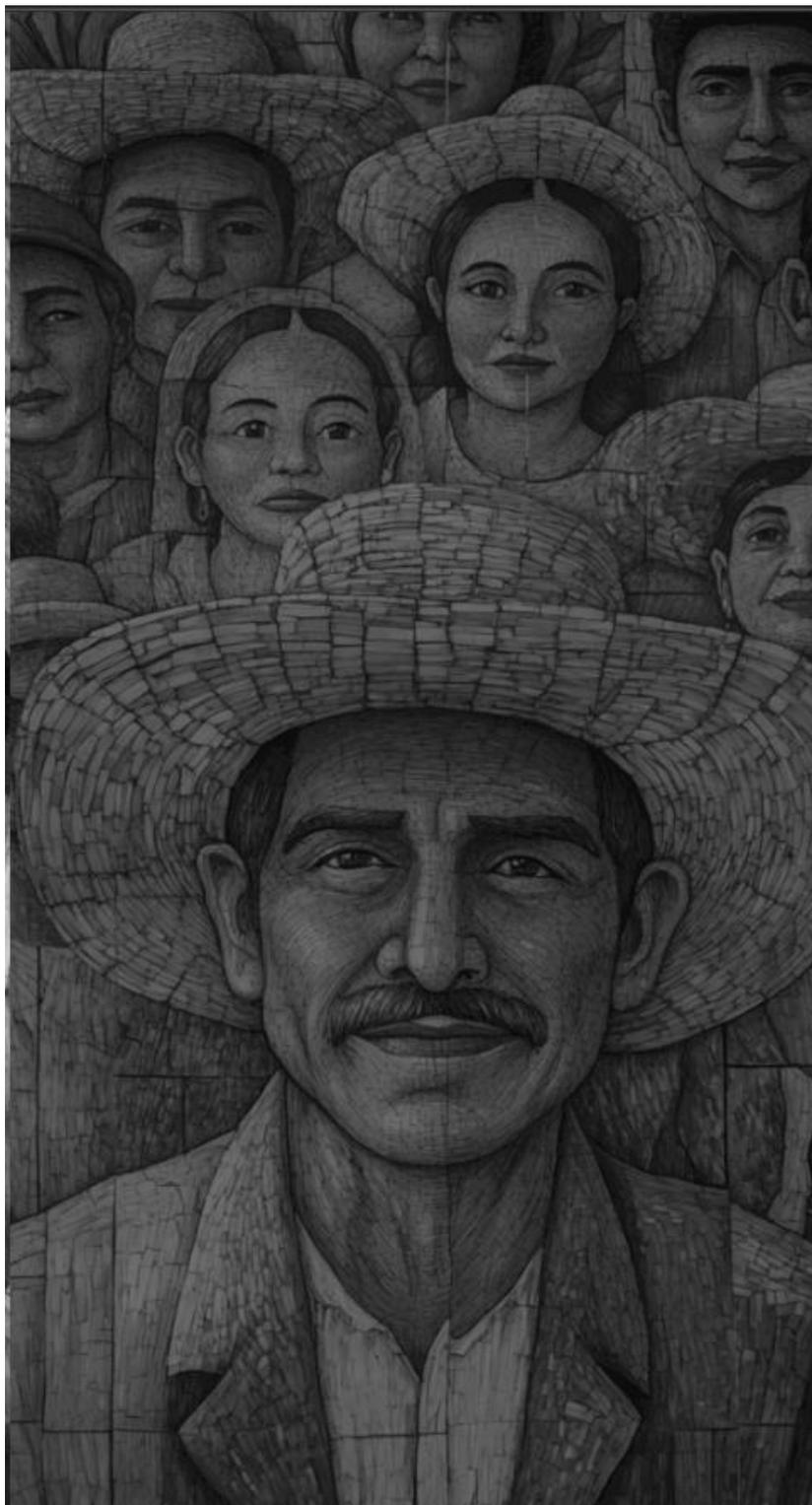


Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)



Pregunta 13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Respuesta General: No

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	No
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	No
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	No
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	No

Nivel	Criterios
0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Durante el proceso de requisición de información el personal de la actual administración 2024-2027 manifestó no contar con evidencia documental de la realización de mecanismos de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD, derivado de que la administración 2021- 2024 no entregó información correspondiente a la existencia de algún mecanismo de monitoreo durante el proceso y dictamen de entrega- recepción por lo cual la respuesta general es No.

Se recomienda a la administración 2024- 2027 diseñar y elaborar mecanismos de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del PMD. Dichos mecanismos deben ser emitidos por alguna Dependencia o Entidad o Unidad Administrativa del Municipio se sugiere sea la dirección de planeación y evaluación la encargada de diseñar, elaborar y realizar el seguimiento, también se sugiere establecer dentro de los mencionados mecanismos una semaforización que otorgue un nivel de cumplimiento en base del porcentaje de avance alcanzado apoyándose de criterios y parámetros que permitan cuantificar el porcentaje del cumplimiento en base de la periodicidad establecida , así como de integrar reportes e informes donde se presente el nivel de cumplimiento alcanzado.

Se sugiere una periodicidad semestral u anual en cuanto a la realización de informes también se recomienda incluir en el mecanismo de semaforización parámetros para el incumplimiento total, parcial o sobrecumplimiento del avance de los indicadores, por



último, se recomienda apoyarse de manuales de procedimientos para establecer la frecuencia de la realización de los mecanismos de monitoreo.

Evidencia Documental utilizada:

- No se cuenta con evidencia documental justificativa del presente reactivo

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Simboliza una gran amenaza el no contar con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus indicadores.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.

Pregunta 14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Respuesta General: No

Nivel	Criterios
0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación.

Derivado de la falta de evidencia de la realización de mecanismos de seguimiento y monitoreo, y de la falta de la presentación de los resultados obtenidos, se responde No a la respuesta general del presente reactivo.

Se elaboro el llenado del [Anexo 5](#) con la información disponible del PMD. En el anexo 5 se recalca que no se cuenta con el cumplimiento de las metas.

Al identificar que la información es inexistente, se recomienda a la administración 2024-2027 elaborar, diseñar, realizar y resguardar la información correspondiente a los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las metas a fin de poderla presentar en la siguiente evaluación.

Evidencia Documental utilizada:
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con evidencia documental justificativa del presente reactivo

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Simboliza una gran amenaza el no contar con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus indicadores.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.



Pregunta 15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta General: No

Nivel	Criterios
0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción del PMD.

Justificación.

Durante el proceso de requisición de información el personal de la actual administración 2024-2027 manifestó no contar con evidencia documental de la realización del cumplimiento de la atención de las líneas de acción de los ejes contenidos en el PMD, derivado de que la administración 2021- 2024 no entregó información correspondiente a la existencia de algún mecanismo de monitoreo durante el proceso y dictamen de entrega-recepción por lo cual la respuesta general es No.

Se recomienda a la administración 2024- 2027 realizar el seguimiento del cumplimiento de la atención de las líneas de acción de los ejes contenidos en el PMD, Se sugiere una periodicidad anual en cuanto a la realización del seguimiento del cumplimiento de la atención de las líneas de acción se sugiere apoyarse en fuentes de información como los informes de gobierno y verificar si existen acciones que no están dentro del PMD y realizar las modificaciones pertinentes.

Evidencia Documental utilizada:
<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con evidencia documental justificativa del presente reactivo

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Simboliza una gran debilidad el no conocer con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus líneas de acción.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.



Como se puede identificar en la IMAGEN 4 se resalta encerrada en un ovalo el avance del cumplimiento de la Meta Anual acumulada, el cual fue de: 100%, es importante establecer que en los programas presupuestarios el cumplimiento de las metas es contributivo ascendente desde el nivel actividad- componente- propósito- Fin por lo cual para conocer el grado de cumplimiento total de las metas de un programa presupuestario solo debemos analizar el porcentaje de cumplimiento del avance del nivel FIN, con base en lo antes justificado se permite otorgar el grado de cumplimiento **Sí** como respuesta general al presente reactivo y el **nivel 3** correspondiente al criterio *Entre 80% y 100% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).*

Evidencia Documental utilizada:

- Fichas técnicas de indicadores de los Programas Presupuestarios 2024
https://drive.google.com/drive/folders/17h4z55LkyEK_MLiXuplFkeE7rVCMbbtP?usp=drive_link

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Es una gran fortaleza el contar con un cumplimiento impecable en el avance de las metas establecidas en los programas presupuestarios.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • Simboliza una gran debilidad la falta de relación directa entre las metas establecidas y definidas en el PMD y las contenidas en los programas presupuestarios.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda a la administración 2024- 2027 contar con metas vinculadas, con similitud y congruencia entre el PMD y los PP's, también se recomienda cumplir con los informes trimestrales y final de las FTI a fin de identificar oportunamente el grado de avance en el cumplimiento.



Preguntas 17. Independientemente de los Programas Presupuestarios del Municipio, ¿se implementó algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyó al logro de objetivos del PMD?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

Justificación.

Durante el proceso de requisición de información el personal de la actual administración 2024-2027 manifestó no contar con evidencia documental de la implementación de algún programa y/o proyecto y/o acción coordinados por otro nivel de gobierno o por el sector privado o social, etc., que contribuyera al logro de objetivos del PMD 2021- 2024. La presente administración indico no contar con la existencia u conocimiento de convenios, proyectos o reportes; celebrados o realizados que contribuyeran al logro de los indicadores por lo cual la Respuesta general es No.

Se recomienda a la administración 2024- 2027 Celebrar convenios y realizar proyectos con otros niveles de gobierno a fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos del PMD. Así como participar en proyectos regionales o intermunicipales que generen beneficios directos a corto o mediano plazo para la población del municipio.

Para fines de ilustración se procede a presentar un pequeño y simple ejemplo ([EJEMPLO 2](#)) desarrollado con información real del PMD, e información real del PED cabe mencionar que es solo un ejemplo:

Basándonos en el supuesto del ejemplo 2 estaríamos contribuyendo al Objetivo 2.1 del eje 2 del PMD, en el cual establece mediante su línea de acción 1 que busca la: *Gestión de recursos financieros para la generación de infraestructura complementaria de las áreas de mercados y tianguis a través de programas y presupuestos estatales*. Continuando con el ensayo se celebraría un convenio con el gobierno del estado para la gestión de recursos; suponiendo que el Convenio sea efectivo se podría alcanzar un grado de avance alto, con un porcentaje de cumplimiento oscilante entre el 80 y 100%; la institución coordinante sería la de mayor jerarquía y con fines de ilustrar el ejemplo se designa a la secretaría de Economía del estado de Puebla como la institución coordinadora.

EJEMPLO 2

Convenio con otro Nivel de Gobierno			
Convenio celebrado con el nivel de gobierno:		Estatal	
Eje del PMD:	Eje 2 Acatzingo reactivado	Eje del PED:	EJE 3 Fortalecimiento del campo e impulso a la economía justa y social
Objetivo del PMD:	Objetivo 2.1 Fortalecer el crecimiento de la actividad comercial del municipio, impulsando la transformación de mercados y tianguis de la localidad, en mercados típicos con impacto en la región	TEMÁTICA	<i>Campo Poblano</i>
Estrategia del PMD:	Estrategia 2.1.1 Impulsar el comercio de productos locales y artesanales en los mercados municipales y tianguis con infraestructura adecuada que genere impacto en el ingreso de los locatarios y el crecimiento del empleo	Línea de acción del PED:	6. Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
Línea de acción del PMD:	Línea de acción 1 Gestión de recursos financieros para la generación de infraestructura complementaria y remozamiento de las áreas de mercados y tianguis es prioritaria en el contexto de los apoyos a través de programas y presupuestos estatales, será el medio para darle continuidad a los programas de infraestructura vinculados con el área de la secretaria de infraestructura municipal, para priorizar acciones	Meta ODS:	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Elaborado por: la instancia evaluadora



Evidencia Documental utilizada:

- Para el desarrollo del ejemplo se hizo uso del PED; plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion
<https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf>

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• No se identifica fortaleza u oportunidad
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Representa una debilidad importante el no contar con convenios de participación con otros niveles de gobierno que contemplen proyectos y apoyos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la Administración 2024- 2027celebrar convenios y participar en proyectos con diferentes niveles de gobierno que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PMD.

Pregunta 18. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

Justificación.

Durante el proceso de requisición de información el personal de la actual administración 2024-2027 manifestó no contar con evidencia documental de la implementación formal o sistemática para medir la satisfacción de la población respecto a los programas y servicios implementados por las unidades administrativas. Por lo que se responde No al presente reactivo, derivado de la inexistencia de indicios de la aplicación de métodos estructurados de recolección de datos, como encuestas, entrevistas o grupos focales, imprescindibles para captar de manera representativa las percepciones ciudadanas sobre la calidad, eficacia y oportunidad de las políticas públicas, servicios municipales y programas ejecutados.

Esta carencia imposibilita contar con un diagnóstico claro sobre aspectos críticos como la calidad de la atención, el grado satisfacción en base al producto/servicio obtenido, los tiempos de respuesta a las demandas ciudadanas y la percepción general de las acciones gubernamentales.

Como parte de la justificación y recomendación de mejora se sugiere diseñar formatos para la medición del grado de satisfacción como ejemplo se presenta el siguiente cuestionario ([CUETIONARIO 1](#)) el cual es solo una sencilla recomendación de un formato susceptible de ser mejorado para la medición del grado de satisfacción.

La falta de instrumentos para medir la satisfacción ciudadana restringe la eficacia de las políticas y programas municipales, evidenciando la urgencia de adoptar un enfoque estructurado que permita recopilar, analizar y aplicar datos de retroalimentación. Esta medida no solo mejorará la calidad de los servicios públicos, sino que también consolidará la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y el involucramiento activo de la comunidad en la gestión municipal.



CUESTIONARIO 1

1. El servicio/producto/obra/programa que recibió por parte del personal del H. Ayuntamiento que le atendió fue *:

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo

2. ¿El servidor público que le atendió le solicitó alguna retribución? *:

Si No

3. De acuerdo a su experiencia, ¿en esta ocasión el trámite se realizó de manera expedita? *:

Si No

4. ¿La resolución/entrega de su trámite/servicio estuvo dentro del plazo establecido? *:

Si No

5. Si usted tiene algún comentario adicional favor de utilizar el siguiente espacio

Elaborado por: la instancia evaluadora

Evidencia Documental utilizada:

- No se cuenta con evidencia documental justificativa del presente reactivo

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida integra una debilidad importante en el actuar y entrega de servicios y productos a la población.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda a la administración 2024- 2027 contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida mediante los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio.

V. Seguimiento a las evaluaciones.

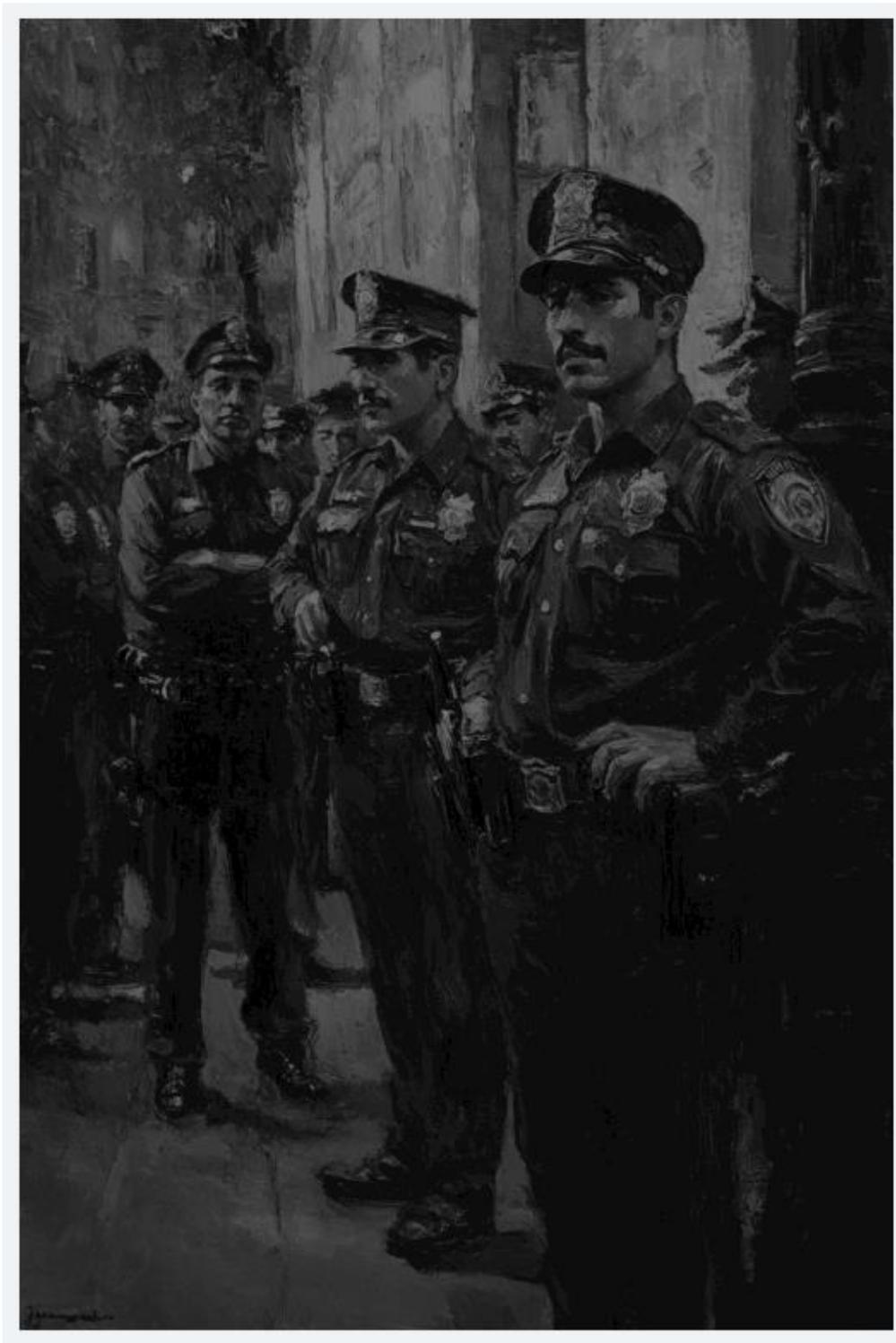


Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)



Pregunta 19. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	No
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	No
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación.	Parcialmente
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	Parcialmente
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	No
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	No
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	No

Nivel	Criterios
1	Las evaluaciones realizadas al PMD por el Municipio cumple de 1 a 3 de las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Durante el proceso de requisición de información el personal de la contraloría de la actual administración 2024-2027 solo remitió la evaluación al plan de desarrollo municipal 2022, manifestando ser la única entregada por la administración 2021- 2024, una establecido esto se procede a realizar el proceso de análisis y evaluación a la evidencia documental remitida correspondiente a la evaluación al plan de desarrollo municipal ejercicio 2022.

Para dar contestación a la respuesta general del presente reactivo se establece la resolución en sentido afirmativa derivado de que; Si se realizó al menos una evaluación al PMD durante el periodo de la administración 2021- 2024.

En lo referente a lo solicitado en el elemento de valoración a) se identificó que la evaluación al plan de desarrollo municipal No se realizó por un evaluador externo, si no por el coordinador de planeación Daniel Alejandro Vivanco del cual se desconoce sus credenciales derivado de que, no se cuenta con la información del perfil del evaluador, motivo y razón por la cual se responde No al elemento a) pues no se puede acreditar que dicha evaluación haya sido realizada por un evaluador interno con experiencia en el temas de evaluación de

políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales. A fin de ilustrar la justificación se anexa la imagen 5 extracto de la evaluación al plan de desarrollo municipal ejercicio 2022. Donde se firma al calce por el coordinador de planeación y por el presidente municipal.

IMAGEN 5

		LA. 4.4.3.4 Realizar campañas de esterilización a bajo costo durante los tres años del periodo a fin de proporcionar el servicio en el centro de salud animal a la población abierta.	
		LA. 4.4.4.1 Fortalecer una cultura en materia de Educación Ambiental en los sectores social, industrial, educativo e institucional.	
4.4.4 Parques y Jardines Fortalecer la recreación y convivencia, mediante la mejora continua en la oferta de esparcimiento, logrando un mejor aprovechamiento de las instalaciones de los parques públicos.		LA. 4.4.4.2 Impulsar la reglamentación necesaria que permita nombrar y regular a la agroindustria, (invernaderos y huertas), vinculada con los planes y programas de ordenamiento territorial así como con otros ordenamientos existentes relacionados en la materia.	
		LA. 4.4.4.3 Programas de reforestación urbana.	
		LA. 4.4.4.4 Realizar un plan operativo de mantenimiento y reforestación de áreas verdes municipales apoyado en el fortalecimiento del equipo y herramienta de mantenimiento.	

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

EJERCICIO 2022

Nota: La herramienta que utilizamos para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es el programa Presupuestario, y el 1er. Informe de Gobierno, el cual le damos seguimiento trimestral y un objetivo y actividades que guardan congruencia con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

ABRAHAN MARTÍNEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DANIEL ALEJANDRO VIVANCI
COORDINADOR DE PLAN

Imagen de: https://drive.google.com/file/d/1NPZk9BTIYxBcydH77pwk3sU3hWJdNLIU/view?usp=drive_link

Continuando con el proceso de análisis y haciendo uso de la imagen 5 para ilustrar la justificación de la respuesta en sentido negativo al elemento b) la cual obedece a la falta de conformidad en la realización de la evaluación con respecto de una metodología o términos de referencia (TDR) emitidos por una institución externa oficial especializada en la materia. Pues no se establece el uso de una metodología y el formato presentado no corresponde a los TDR.

Siguiendo con el proceso de evaluación se atiende a lo solicitado en el elemento c) al cual se otorga un nivel de cumplimiento parcial ya que si bien se presentan los avances alcanzados de los indicadores no identifica ningún tipo de análisis descriptivo de los avances alcanzados con fines de ilustrar la justificación se anexa la [imagen 6](#) extracto de la evaluación en la cual se presenta la estructura de la evaluación.

Para dar respuesta al elemento d) nuevamente se hace referencia a la [imagen 5](#) en donde se establece que las herramientas utilizadas para la evaluación fueron el programa presupuestario y el 1er informe de gobierno, lo cual cumple con lo solicitado en el elemento d), sin embargo, no se cuenta con evidencia documental del 1er informe de gobierno que respalde los datos plasmados por lo que se considera parcial el grado de cumplimiento. Ahora bien, en lo solicitado por el elemento e); se concluye que no, se estructuraron hallazgos mediante un análisis FODA derivado de que no se identificaron ni plasmaron

hallazgos en la evaluación del ejercicio 2022 lo cual también responde al elemento f) de forma negativa aunado a que no se emitieron recomendaciones,

Por último, en lo correspondiente al elemento g) se procedió a consultar la Ley de planeación para el desarrollo del estado de Puebla, en especial la sección sexta (de la evaluación) que comprende los artículos del 68 al 72. Específicamente para justificar el nivel de cumplimiento No al elemento g) se hace referencia al artículo 68 que establece que *Se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.*

Durante el proceso de análisis se concluyó que la evaluación al ejercicio 2022 no se constituye como un análisis sistémico y objetivo, incumpliendo con lo solicitado.

IMAGEN 6

EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2022							
Entidad Fiscalizada:		Municipio de Acatzingo, Puebla					
Fecha:		30 de junio de 2023					
Eje Plan Municipal	Objetivo	Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación	
1.1 Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad Pública.	1.1.1 Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del fuero común en la zona de Acatzingo.		LA. 1.1.1.1 Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad.	Realizar 5400 resguardos de vigilancia y auxilio en escuelas del municipio en coordinación con protección civil.	Fortalecimiento a la seguridad	100.0%	
			LA. 1.1.1.2 Fortalecer la respuesta rápida y efectiva en actividades de prevención y reacción de los elementos operativos.	Brindar 9 pagos de viáticos para que los elementos de seguridad y protección civil asistan a capacitaciones en materia de seguridad pública y protección civil.		100.0%	
			LA. 1.1.1.3 Gestionar acciones para fortalecer el equipamiento policial y elevar la capacidad de respuesta.	Designar 4 talentos para presentar y aprobar los exámenes de control y confianza.		100.0%	
			LA. 1.1.1.4 Fomentar la capacitación constante de los elementos adscritos a la corporación.	Prestar 1620 servicios de auxilio en cualquier situación de emergencia y momento que se presente.		100.0%	
	1.1.2 Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la delincuencia y la violencia			LA. 1.1.2.1 Promover la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor vida en sociedad.	Levantar 600 acatas administrativas.	Atencion Efectiva.	100.0%
				LA. 1.1.2.2 Impulsar la inclusión de valores, actitudes y comportamientos que rechacen la violencia y prevención de los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las comunidades.	Prestar 1620 servicios de tránsito vial a la ciudadanía.		100.0%
				LA. 1.1.2.3 Generar canales de comunicación que fomenten la cercanía entre elementos policiales y vecinos, para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las corporaciones municipales.	Adquisición de 7 hectareas para base de la Guardia Nacional.		100%
				LA. 1.1.2.4 Fortalecer la presencia policial en	Definición de 10 más patrullas		100%

Imagen de: https://drive.google.com/file/d/1NPZk9BTIYxBcydH77pwk3sU3hWJdNLIU/view?usp=drive_link

Evidencia Documental utilizada:

- evaluación al plan de desarrollo municipal ejercicio 2022 https://drive.google.com/file/d/1NPZk9BTIYxBcydH77pwk3sU3hWJdNLIU/view?usp=drive_link
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• Es una fortaleza significativa el conocer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Simboliza una gran amenaza es no realizar evaluaciones de calidad al PMD, que permitan identificar hallazgos y definir recomendaciones a partir de ellos.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración 2024- 2027 realizar evaluaciones de calidad durante el periodo de su administración.

Pregunta 20. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

Justificación.

durante el proceso de requisición de información el personal de la contraloría de la actual administración no remitió evidencia documental de la implementación de un mecanismo que permitiera implementar y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas al PMD, manifestando esta no ser entregada por la administración 2021- 2024 lo cual responde al reactivo de forma negativa.

Como ya se mencionó en el análisis realizado en la pregunta 19 solo se cuenta con la evidencia documental de la realización de una evaluación, específicamente la del ejercicio 2022 en la cual no se establecieron recomendaciones derivadas del proceso de análisis y evaluación por consecuencia no se realizaron acciones de mejora así como tampoco se designaron a los responsables de realizarlas ni fechas de inicio y termino, derivado de esto no se realizó ningún seguimiento periódico del avance o implementación de las acciones de mejora.

Se recomienda a la administración actual 2024- 2027 implementar mecanismos para dar seguimiento a todos los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en la Presente evaluación así como designar a los responsables de realizar dichas acciones de mejora, estableciendo fechas de inicio y termino para su implementación se sugiere realizarlas en un periodo comprendido entre la publicación de la presente evaluación y previo al comienzo del proceso de requisición de información para la evaluación correspondiente al ejercicio del 2025, así como también se recomienda realizar un seguimiento periódico para verificar el avance de su implementación y realización de acciones y/o modificaciones y actualizaciones que se requieran.



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



Evidencia Documental utilizada:

- No se cuenta con evidencia documental justificativa del presente reactivo

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none">• No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none">• Significa una gran amenaza no contar con la evidencia de la realización de evaluaciones a cada ejercicio fiscal de la administración 2021- 2024, así como con los informes finales derivados de las mismas de los cuales emanen aspectos susceptibles de mejora que permitan implementar mecanismos que den seguimiento a las acciones realizadas de mejora.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración actual 2024- 2027 implementar mecanismos para dar seguimiento a todos los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en la Presente evaluación así como designar a los responsables de realizar dichas acciones de mejora, estableciendo fechas de inicio y termino para su implementación se sugiere realizarlas en un periodo comprendido entre la publicación de la presente evaluación y previo al comienzo del proceso de requisición de información para la evaluación correspondiente al ejercicio del 2025, así como también se recomienda realizar un seguimiento periódico para verificar el avance de su implementación y realización de acciones y/o modificaciones y actualizaciones que se requieran.



Pregunta 21. ¿Qué porcentaje de avance ha realizado el Municipio respecto a la implementación de los ASM al momento de la evaluación?

Respuesta General: NO

Nivel	Criterios
0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance en la implementación de los ASM, que debieron haber implementado durante el periodo, o los resultados son iguales a 0.

Justificación.

Derivado de la respuesta en sentido negativo a la pregunta 20 inmediata anterior de la presente evaluación es consecuente otorgar la misma contestación derivado de la no implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a las evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales previos durante la administración 2021- 2024.

Evidencia Documental utilizada:
<ul style="list-style-type: none"> No se identifica fortaleza u oportunidad.

Fortaleza y/u Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> No se identifica fortaleza u oportunidad.
Debilidades y/o Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> Simboliza una amenaza el no realizar avances respecto de acciones mejora.
Aspecto Susceptible de Mejora:	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la administración 2024- 2027 resguardar y presentar oportunamente la evidencia del avance de las acciones de mejora que realicen derivadas de los presentes ASM.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD

Capacidades Internas	Factores Externos
<p align="center">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta el Municipio que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control del Municipio que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p>
<p>1. Durante el proceso de diseño y concepción del PMD se hizo uso de la metodología indicada y es consiste con lo establecido en la ley.</p> <p>2. El elaborar un diagnóstico a partir de fuentes de información oficiales da veracidad a los datos presentados.</p> <p>6. La fortaleza identificada radica en la traducción de estrategias y líneas de acción a programas presupuestarios.</p> <p>7. El contar con estrategias y líneas que contribuyan directa y eficazmente al cumplimiento del objetivo de cada eje presenta una fortaleza en el actuar de la administración pública y representa una oportunidad de mejora.</p> <p>9. El contar con programas presupuestarios en los que se integren e implementen las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD orienta los esfuerzos planeados a alcanzar los objetivos de manera integral sin dejar sectores desatendidos en el proceso de planeación</p> <p>10. El contar con elementos del plan Municipal vinculados con los programas presupuestarios representa una fortaleza y permite el seguimiento de la contribución.</p> <p>11. El contar con fuentes de información fiables y oficiales representa siempre una fortaleza en la definición y citación de información.</p> <p>12. Es una fortaleza identificada es contar con metas factibles, que cuentan con unidad</p>	<p>5. La correcta redacción, vinculación y elaboración en apego de una metodología específica de los objetivos simboliza una oportunidad para el correcto desempeño de las funciones y el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.</p>



Capacidades Internas	Factores Externos
<p>de medida. 16. Es una gran fortaleza el contar con un cumplimiento impecable en el avance de las metas establecidas en los programas presupuestarios. 19. Es una fortaleza significativa el conocer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores.</p>	
Debilidades	Amenazas
<p>(Cualquier limitante Interna del Municipio que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <p>1. La debilidad identificada corresponde a la falta de establecimiento de los tiempos en la planeación respecto así serán a corto, mediano o largo plazo. 2. otra debilidad identificada es no contar con una reseña histórica sobre las problemáticas lo cual permitiría tener un panorama más claro del posible actuar. 4. El no contar con una alineación actualizada crea una brecha de engegucimiento en el seguimiento y valoración del grado de cumplimiento con respecto a objetivos superiores y de alcance estatal e intermunicipal. 6. La primera debilidad identificada corresponde a la falta de contribución directa de las estrategias y líneas de acción a los objetivos del PMD 6. La segunda debilidad identificada corresponde a que no todas las estrategias y líneas de acción fueron integradas en base a la sintaxis establecida por la metodología usada lo que deriva en que no son claras en describir el bien o servicio que pretenden ofrecer. 7. El no contar con estrategias que estén orientadas a contribuir al cumplimiento del objetivo o que no sean suficientes presentan una debilidad y dejan margen al incumplimiento total o parcial del objetivo. 8. El no contar con conjuntos pertinentes y los suficientes elementos para el logro de cada nivel en la planeación obstaculiza el seguimiento y deja aspectos o sectores sin</p>	<p>(Cualquier factor externo fuera de control del Municipio que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p> <p>1. El no identificar claramente las problemáticas integra una gran amenaza en la administración pública pues se desconoce lo que la causa, se sugiere hacer uso del árbol de problemas. 2. El no realizar un análisis adecuado de identificación de problemáticas, así como de casusas y consecuencias de las problemáticas identificadas representa una amenaza importante para la administración pública pues no se identifica puntualmente que está causando dicha carencia o necesidad y sus posibles consecuencias en caso de no tomar acciones para solventarla 3. Es una gran amenaza el no identificar las problemáticas correctamente pues no se puede generar una vinculación directa, congruente y coincidente con los elementos que conforman la planeación de acciones a ejecutar del PMD. 4. El no alinear los objetivos del PMD con los objetivos de documentos rectores impide conocer el grado de contribución y significa una gran amenaza. 5. El no contar con la identificación de prioridades entorpece el proceso de atención a la población que más lo requiere. 6. Es una amenaza identificada y recurrente el no identificar el diagnóstico 9. El no contar con la implementación de las líneas de acción y estrategias en los Programas Presupuestarios significa una gran amenaza en el cumplimiento de los objetivos planteados y en la disminución de</p>



Capacidades Internas	Factores Externos
<p>atención.</p> <p>10. El no contar con indicadores adecuados en el PMD impide trasladarlos a los PP lo cual significa una debilidad, así como el no definir correctamente las metas.</p> <p>11. El no definir correctamente los indicadores de carácter estratégico representa una debilidad en la medición de avance y seguimiento de los objetivos.</p> <p>15. Simboliza una gran debilidad el no conocer con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus líneas de acción.</p> <p>16. Simboliza una gran debilidad la falta de relación directa entre las metas establecidas y definidas en el PMD y las contenidas en los programas presupuestarios.</p> <p>17. Representa una debilidad importante el no contar con convenios de participación con otros niveles de gobierno que contemplen proyectos y apoyos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.</p> <p>18. El no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida integra una debilidad importante en el actuar y entrega de servicios y productos a la población.</p>	<p>las carencias y problemáticas identificadas.</p> <p>12. Es una gran amenaza el no definir correctamente las metas y que estas no estén vinculadas con los objetivos y estrategias.</p> <p>13. Simboliza una gran amenaza el no contar con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus indicadores.</p> <p>14. Simboliza una gran amenaza el no contar con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus indicadores.</p> <p>19. Simboliza una gran amenaza es no realizar evaluaciones de calidad al PMD, que permitan identificar hallazgos y definir recomendaciones a partir de ellos.</p> <p>20. Significa una gran amenaza no contar con la evidencia de la realización de evaluaciones a cada ejercicio fiscal de la administración 2021- 2024, así como con los informes finales derivados de las mismas de los cuales emanen aspectos susceptibles de mejora que permitan implementar mecanismos que den seguimiento a las acciones realizadas de mejora.</p> <p>21. Simboliza una amenaza el no realizar avances respecto de acciones mejora.</p>



VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Apartados	Porcentaje obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	0.83	Se obtiene un porcentaje bajo derivado de la falta de cumplimiento de los siguientes rubros: de planificación a corto, mediano o largo plazo, a la no identificación de las principales problemáticas y sus características mediante el uso del árbol de problemas y a la inadecuada alineación con documentos rectores
II. Atención mediante la planeación operativa	2	Se asigna este porcentaje ya que no se diseñaron indicadores de carácter estratégico y metas no definidas correctamente
III. Indicadores y Metas	1	Este porcentaje resulta de la falta de evidencia del cumplimiento de los criterios CREMA y de la inadecuada definición de metas y sus características
IV. Resultados de la implementación del PMD	0.75	Se otorga este porcentaje derivado del incumplimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento del cumplimiento del PMD
V. Seguimiento a las evaluaciones	0.5	Este porcentaje tan bajo se asigna derivado de la no realización de evaluaciones de calidad al PMD durante la vigencia del PMD durante la administración 2021- 2024
Nivel de promedio del total de apartados	1.016	Emergente Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Referencia de pregunta (s)	Recomendación	Responsable de la implementación	Hallazgo	Mejora esperada
1	1	1. Se recomienda a la Administración 2024-2027 hacer uso de la MML en el proceso de diseño y elaboración del PMD, ya que incluso es la recomendada por la Ley.	Contraloría municipal	el PMD fue elaborado a partir de MML si embargo no se presentaron los instrumentos metodológicos como el árbol de problemas	Mejorar la planeación
	2	2. Se recomienda a la Administración 2024-2027 generar un análisis adecuado de la identificación de las problemáticas, causas y consecuencias, así como recabar un archivo histórico sobre el comportamiento de las principales problemáticas. Así como enfocar las acciones primordialmente a los sectores de la población más vulnerables según lo establecido en los índices de rezago social.	Contraloría municipal	No se identificaron las principales problemáticas	Mejorar la planeación
	3	3. Se recomienda a la presente administración 2024-2027 identificar claramente las problemáticas en el diagnóstico y establecer sus causas y consecuencias además de vincularlas con cada	Contraloría municipal	No se identificaron las causas y consecuencias de las principales	Mejorar la planeación



Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Referencia de pregunta (s)	Recomendación	Responsable de la implementación	Hallazgo	Mejora esperada
	4	elemento del conjunto de Eje-objetivo-estrategia-línea de acción. 4. Se recomienda a la administración 2024- 2027 vincular los objetivos del PMD con los Objetivos de los documentos rectores y no solo alinear los ejes pues queda mucho a la interpretación y no contribuye al logro de los objetivos también se recomienda alinear los objetivos con las metas específicas de cada objetivo de desarrollo sostenible de la agenda 2030.	Contraloría municipal	problemáticas No se realizó la alineación entre objetivos del PMD con los objetivos, metas y programas de los documentos rectores de planeación	Mejorar la planeación
	5	4.Se recomienda estar pendiente de cambios en los documentos rectores y generar las actualizaciones pertinentes en tiempo y forma. 5. Se recomienda definir cada uno de los ejes a partir de problemáticas identificadas y asegurarse que describan los motivos fundamentales de la acción de gobierno.	Contraloría municipal	No se definieron los ejes a partir de problemáticas	Mejorar la planeación
	6	6. Se recomienda a la administración 2024- 2027 verificar el cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción con respecto de la metodología	Contraloría municipal	No se cumple con lo establecido en la	Mejorar la planeación

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Referencia de pregunta (s)	Recomendación	Responsable de la implementación	Hallazgo	Mejora esperada
		utilizada.		metodología	
2	7	7. Se recomienda a la administración 2024- 2027 integrar estrategias y líneas de acción suficientes y concordantes orientadas a contribuir al cumplimiento del objetivo.	Contraloría municipal	Las líneas de acción no son concordantes con el objetivo	Mejorar la planeación operativa
	8	8. Se recomienda a la administración 2024- 2027 integrar conjuntos pertinentes y completos incluyendo el nivel de temática en su planeación.	Contraloría municipal	No se considera pertinente el conjunto de elementos	Mejorar la planeación operativa
	9	9. Se recomienda a la administración 2024- 2027 implementar cada una de las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD dentro de los PP´s y no dejar ninguno sin la implementación.	Contraloría municipal	No todas la estrategias y líneas de acción fueron implementadas en el PP.	Mejorar la planeación operativa
	10	10. Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente los indicadores y metas en el PMD y que estos estén implementados en los PP.	Contraloría municipal	Las metas e indicadores no fueron definidas correctamente	Mejorar la planeación operativa
3	11	11. Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente los indicadores y contar con la evidencia documental que sustente el	Contraloría municipal	Las metas e indicadores no fueron definidas correctamente	Mejorar la definición de metas e indicadores

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Referencia de pregunta (s)	Recomendación	Responsable de la implementación	Hallazgo	Mejora esperada
	12	cumplimiento de los criterios CREMA. 12. Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente las metas y vincularlas coherente y congruentemente con todos los niveles del PMD.	Contraloría municipal	Las metas e indicadores no fueron definidas correctamente	Mejorar la definición de metas e indicadores
4	13	13. Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.	Contraloría municipal	No se cuenta con mecanismos de seguimiento y monitore de avances	Mejorar la presentación de resultados de la implementación del PMD
	14	14. Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.	Contraloría municipal		Mejorar la presentación de resultados de la implementación del PMD
	15	15. Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.	Contraloría municipal		Mejorar la presentación de resultados de la implementación del PMD
	16	16. Se recomienda a la administración 2024- 2027 contar con metas vinculadas, con similitud y congruencia entre el PMD y los PP's, también se recomienda cumplir con los informes	Contraloría municipal	No se cuenta con vinculación de metas entre el PMD y los PP's	Mejorar la presentación de resultados de la implementación del PMD



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Referencia de pregunta (s)	Recomendación	Responsable de la implementación	Hallazgo	Mejora esperada
	17	trimestrales y final de las FTI a fin de identificar oportunamente el grado de avance en el cumplimiento. 17. Se recomienda a la Administración 2024- 2027celebrar convenios y participar en proyectos con diferentes niveles de gobierno que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PMD.	Contraloría municipal	No se cuenta con colaboración para el cumplimiento de los objetivos	Mejorar la presentación de resultados de la implementación del PMD
	18	18. Se recomienda a la administración 2024- 2027 contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida mediante los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio.	Contraloría municipal	No se cuenta con formatos para medir el grado de satisfacción	Mejorar la presentación de resultados de la implementación del PMD
5	19	19. Se recomienda a la administración 2024- 2027 realizar evaluaciones de calidad durante el periodo de su administración.	Contraloría municipal	Solo se realizó una evaluación y no se considera de calidad	Mejorar el proceso de evaluación
	20	20. Se recomienda a la administración actual 2024- 2027 implementar mecanismos para dar seguimiento a todos los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en la Presente evaluación así como designar a los responsables de realizar dichas	Contraloría municipal	No se dio atención a los ASM	Mejorar el proceso de evaluación



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Referencia de pregunta (s)	Recomendación	Responsable de la implementación	Hallazgo	Mejora esperada
	21	<p>acciones de mejora, estableciendo fechas de inicio y termino para su implementación se sugiere realizarlas en un periodo comprendido entre la publicación de la presente evaluación y previo al comienzo del proceso de requisición de información para la evaluación correspondiente al ejercicio del 2025, así como también se recomienda realizar un seguimiento periódico para verificar el avance de su implementación y realización de acciones y/o modificaciones y actualizaciones que se requieran.</p> <p>21. Se recomienda a la administración 2024- 2027 resguardar y presentar oportunamente la evidencia del avance de las acciones de mejora que realicen derivadas de los presentes ASM.</p>	Contraloría municipal	No se identifica hallazgo	Mejorar el proceso de evaluación



CONCLUSIONES

La presente evaluación permitió observar que el H. Ayuntamiento de Acatzingo en la Administración 2021- 2024 no presentó evidencia documental de los elementos de planeación y seguimiento durante el proceso entrega- recepción, por tal motivo durante el periodo de requisición de información el personal de contraloría de la actual administración manifestó no contar con estos elementos y desconocer si fueron elaborados, lo cual no se contribuye al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se realizó un diagnóstico- análisis de la situación actual, en donde se plasmaron diversas estadísticas con respecto a temas de: economía, calidad de vida, educación, salud, índices de pobreza, servicios básicos y seguridad pública; sin embargo, no se establecen como problemáticas que afectan al municipio y sus habitantes. En lo referente a mecanismos de participación ciudadana para su elaboración se implementaron mesas de trabajo con representantes de las cuatro juntas auxiliares, localidades y ciudadanía en general para conocer su opinión respecto a temas relevantes del municipio.

Así mismo se identificó que la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 no mantiene una lógica vertical adecuada, directa y congruente en su contenido, por lo que las acciones contribuyen solo parcialmente a cumplir con los objetivos marcados.

En ese sentido, es necesario hacer notar que los Programas Presupuestarios 2024 se derivan de los ejes del PMD 2021 – 2024 estando mayormente alineados con el eje 4 Acatzingo transparente. Se sugiere a manera de recomendación realizar la definición de programas presupuestarios de forma más equitativa y no integrar tantos programas que contengan pocos componentes y actividades si no concentrarlos en un menor número de programas que se muestren más completos y que faciliten el proceso de seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados. Si bien se encuentran similitudes entre los programas presupuestarios y los ejes del PMD su estructura no coincide, por lo que el cumplimiento de los programas presupuestarios 2024 no contribuye a lograr los objetivos marcados en el PMD.

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron Informes de Avance parcial al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de manera trimestral, solo se cuenta con las fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2024 correspondientes al 4to trimestre elaboradas por la actual administración 2024- 2027, en donde se plasmó que el 100% de los indicadores de los Programas presupuestarios obtuvo un avance del 100%.



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



No obstante, de este excelente cumplimiento, no existe evidencia documental de que el ayuntamiento elaboró los instrumentos metodológicos de Marco Lógico para el diseño de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 aunque en el PMD se hace mención de su uso como metodología elegida.

Dichos instrumentos metodológicos faltantes se componen de árboles de problemas y las Matrices de Indicadores para Resultados, por lo que el proceso de planeación ejecutado por el Ayuntamiento no tiene bases metodológicas sólidas.

Por último, se debe mencionar que el Ayuntamiento realizó una evaluación al PMD 2021 - 2024 correspondiente al ejercicio 2022, sin embargo, esta no se considera de calidad derivado de la falta de apego a una estructura basada en términos de referencia emitidos por una institución externa oficial; puesto que la evaluación realizada para el ejercicio 2022 solo muestra el grado de cumplimiento de los indicadores y no muestra ningún análisis sobre su construcción, diseño, diagnóstico, mecanismos de seguimiento, hallazgos u aspectos susceptibles de mejora.

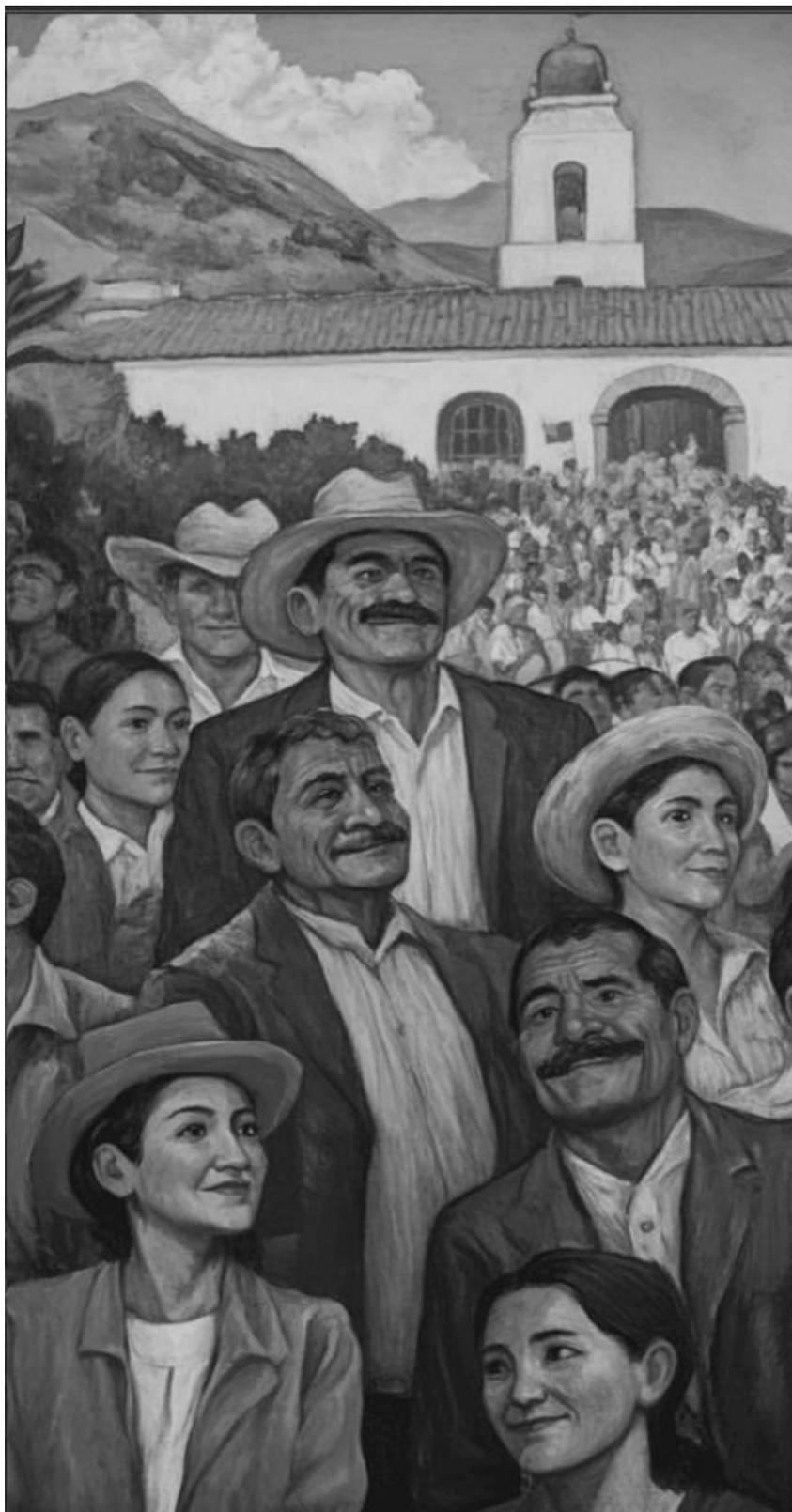


Imagen de: [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)



BIBLIOGRAFÍA

1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021- 2024 [01-ACATZINGO-Plan de desarrollo-BAJA](#)
2. PÀGINA WEB OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO [H. Ayuntamiento de Acatzingo Puebla](#)
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
4. Ley General de Desarrollo Social; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>
6. Ley Orgánica Municipal – Gobierno de la ciudad de Puebla; https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf
7. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla>
8. Agenda 2030 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>
9. Plan Nacional de Desarrollo <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
10. Plan Estatal de Desarrollo https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Development_2019_2024_27112019.pdf
11. Fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2024 iniciales https://drive.google.com/file/d/1bEHOgM3fljUXsmGz7jDrx4rNuE0RXnnU/view?usp=drive_link



12. Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la Secretaría de hacienda y crédito público
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
13. Fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2024 4to
https://drive.google.com/drive/folders/17h4z55LkyEK_MLiXuplFkeE7rVCMbbtP?usp=drive_link
14. Para el desarrollo del ejemplo se hizo uso del PED; plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion
<https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adequacion20240925234730.pdf>
15. evaluación al plan de desarrollo municipal ejercicio 2022
https://drive.google.com/file/d/1NPZk9BTIYxBcydH77pwk3sU3hWJdNLIU/view?usp=drive_link



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 del H. Ayuntamiento de Acatzingo Ejercicio Fiscal 2024	
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática		Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática	
Contraloría Municipal		Lilian Alexandra García Moreno	
Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2024	2025	Específica de desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora		Consultoría G&G	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica



Datos generales de la Evaluación			
Luis Guevara Paredes	<p>Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de:</p> <p>Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en "Políticas Públicas y Evaluación" por el</p>	<p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Puebla; •Tehuacán; •San Andrés Cholula; •Coronango; •Zacapoaxtla; •Tlatlauquitepec; •Chalchicomula de Sesma; •Pantepec; •Francisco Z. Mena. 	<p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Puebla; •Tehuacán; •San Andrés Cholula; •Coronango; •Zacapoaxtla; •Tlatlauquitepec; •Chalchicomula de Sesma; •Pantepec; •Francisco Z. Mena. <p>Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.</p>

Datos generales de la Evaluación			
	<i>Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).</i>	<i>Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.</i>	
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<i>David Martínez Cazares</i>	<i>Licenciatura en Arquitectura Diplomado Presupuesto basado en resultados (14ª edición) SHCP.</i>	<i>Auxiliar del Departamento de Planeación y Seguimiento consultoría G&G Consultor en Planeación y Soluciones Estratégicas S.C. Arquitecto</i>	<i>Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, Seguimiento y elaboración de Programas Presupuestarios, evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, evaluación de los fondos federales a</i>



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



Datos generales de la Evaluación			
		<i>proyectista en el departamento de obras públicas de Aljojuca</i>	<i>municipios,</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Contraloría Municipal</i>	Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Wenceslao Eduardo Rojas Juárez</i>
Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con	<i>Wenceslao Eduardo Rojas Juárez</i>		



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



Datos generales de la Evaluación		
la revisión técnica de la evaluación		
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
<i>Invitación a 3</i>	<i>\$150,000.00 MXN. IVA incluido.</i>	<i>Participaciones</i>



ANEXOS

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.

Problemática identificada	<i>No se identificaron las principales problemáticas en el diagnóstico</i>	
Fuente:		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1		
Eje/Temática 1		
Objetivo		
Estrategia 1.1	<i>No se puede establecer una vinculación con ningún elemento</i>	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
Línea de acción 1.1.1		
Línea de acción 1.1.n		
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)		



CON FINES UNICAMENTE DE INTEGRAR UNA RECOMENDACIÓN SE ELABORA LA SIGUIENTE
TABALA CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1 (EJEMPLO)

EJEMPLO

Problemática identificada	<i>La población del municipio de Acatzingo que habita en zonas de atención prioritaria ZAP presenta condiciones de rezago social en infraestructura básica específicamente servicios básicos de salud</i>	
Fuente: árbol de problemas		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1		
Eje 3	<i>Acatzingo con futuro</i>	
Objetivo 3.1	<i>Mejorar los esquemas de Salud</i>	
Estrategia 3.1.1 Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para la mejora en la prestación de servicios de salud para todas y todos	<i>La vinculación es directa, congruente y coincidente mediante las acciones planteadas a mejorar la prestación de servicios de salud para la población</i>	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
Línea de acción 3 <i>Realizar convenios con diversas instituciones a nivel federal, estatal y privadas para poder generar acciones en beneficio de la población en materia de salud.</i>	<i>La vinculación es directa y congruente mediante las acciones propuestas en beneficio de la población en materia de salud</i>	
Línea de acción 4 <i>Dar mantenimiento continuo a la infraestructura que sea necesaria para proporcionar los servicios de salud que la población requiera</i>	<i>La vinculación es directa, congruente y coincidente mediante el mantenimiento continuo a la infraestructura necesaria para proporcionar servicios de salud</i>	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	<i>Carencia por Acceso a los Servicios de Salud</i>	<i>40.9</i>

Regresar a [Pregunta 3](#)

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

Eje 1	Acatzingo en paz																	
Objetivo del PMD	<p>1.1 <i>Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad pública</i></p> <p>1.2 <i>Fortalecer la cultura de Protección Civil en Acatzingo</i></p> <p>1.3 <i>Promover la cultura de Vialidad</i></p> <p>1.4 <i>Prevención al Delito en Acatzingo</i></p>																	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye																		
			X	X	X												X	X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación															
3. SALUD Y BIENESTAR	La alineación presentada en el PMD no contiene información de la meta a la que se alinea	No se identifica vinculación directa por falta de información en la alineación	No se cuenta con criterios de valoración de la vinculación															
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD																		
5. IGUALDAD DE GÉNERO																		
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS																		
17. ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS																		

NOTA: Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el PMD, y agregar las filas que sean necesarias.



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 2	Acatzingo reactivado													
Objetivo del PMD	<p>2.1 Fortalecer el crecimiento de la actividad comercial del municipio, impulsando la transformación de mercados y tianguis de la localidad, en mercados típicos con impacto en la región</p> <p>2.2 Fomentar la Cultura y Turismo en nuestro municipio</p> <p>2.3 Impulsar acciones, programas y proyectos para el sector de la Agricultura y Ganadería</p> <p>2.4 Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente por medio emprendimientos locales, de inversiones productivas, competitividad y empleo de calidad.</p>													
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye														
														
X	X	X			X	X	X	X			X		X	X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación											
1. FIN DE LA POBREZA	La alineación presentada en el PMD no contiene información de la meta a la que se alinea	No se identifica vinculación directa por falta de información en la alineación	No se cuenta con criterios de valoración de la vinculación											
2. HAMBRE CERO														
3. SALUD Y BIENESTAR														
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO														
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE														
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO														
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA														
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES														
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES														
17. ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS														



Eje 3		Acatzingo con futuro																
Objetivo del PMD		<p>3.1 Mejorar los esquemas de salud de Acatzingo</p> <p>3.2 Implementar acciones para mejorar el sistema de educación con un enfoque hacia la calidad en la enseñanza</p> <p>3.3 Generar acciones para el correcto desarrollo de la Juventud y la niñez</p> <p>3.4 Impulsar estrategias focalizadas hacia los grupos vulnerables</p>																
		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye																
		X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X		
ODS		Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación								
1. FIN DE LA POBREZA		La alineación presentada en el PMD no contiene información de la meta a la que se alinea				No se identifica vinculación directa por falta de información en la alineación				No se cuenta con criterios de valoración de la vinculación								
2. HAMBRE CERO																		
3. SALUD Y BIENESTAR																		
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD																		
5. IGUALDAD DE GÉNERO																		
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO																		
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECÓNOMICO																		
10. REUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES																		
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES																		
12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES																		
13. ACCIÓN POR EL CLIMA																		
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES																		



Eje 4	Acatzingo transparente															
Objetivo del PMD	<p>4.1 Impulsar en Acatzingo un Gobierno Abierto</p> <p>4.2 Conducir la gestión de Acatzingo con Transparencia.</p> <p>4.3 Incrementar el cumplimiento a los programas operativos de Servicios Públicos</p> <p>4.4 Impulsar políticas públicas de Bienestar Animal que permitan fortalecer la protección y los derechos de los animales y del cuidado del Medio Ambiente.</p>															
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
X			X	X	X	X	X	X		X		X		X	X	X
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación													
1. FIN DE LA POBREZA	La alineación presentada en el PMD no contiene información de la meta a la que se alinea	No se identifica vinculación directa por falta de información en la alineación	No se cuenta con criterios de valoración de la vinculación													
4. EDUCACIÓN DE CALIDAD																
5. IGUALDAD DE GÉNERO																
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO																
7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE																
8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO																
9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA																
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES																
13. ACCIÓN POR EL CLIMA																
15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES																
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS																
17. ALIANZA PARA LOGRAR OBJETIVOS																



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	<i>POLÍTICA Y GOBIERNO</i>		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos y programas del PND			

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	<i>POLÍTICA SOCIAL</i>		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos y programas del PND			

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)			
Eje central	<i>ECONOMÍA</i>		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos y programas del PND			



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	<i>Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</i>		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos del PED			

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	<i>Recuperación del Campo Poblano</i>		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos del PED			

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	<i>Desarrollo Económico para Todas y Todos</i>		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos del PED			

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)			
Eje	<i>Disminución de las Desigualdades</i>		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos del PED			



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED			
Nombre del Programa			
Objetivo del Programa	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
La alineación presentada en el PMD no contiene información documentada sobre la vinculación de los objetivos contenidos en los ejes con los objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED			

Regresar a [Pregunta 4](#)



Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1	Acatzingo en paz	
Objetivo	<i>1.1 Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad pública</i>	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1		
Estrategia 1.1.1 <i>Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del fuero común en la zona de Acatzingo.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Línea de acción 1. <i>Reforzar los mecanismos de coordinación interinstitucional en el diseño y ejecución de acciones de seguridad</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 1.1.2 <i>Promover la capacitación y sensibilización en prevención de la delincuencia y la violencia</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Línea de acción 1. <i>Promover la inclusión de respeto, conocimiento y cumplimiento de las leyes y prácticas cívicas para una mejor sociedad</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 1.1.3 <i>Impulsa un programa de mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público en zonas detectadas de riesgo</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>No cumple</i>
Línea de acción 1.	Contribución y factibilidad:	<i>No contribuye directamente al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 1	Acatzingo en paz	
Objetivo	<i>1.1 Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad pública</i>	
<i>Supervisión constante de las luminarias del municipio</i>	Elementos y sintaxis	<i>No cumple</i>
Estrategia 1.1.4 <i>Creación de acciones que permitan contar con información actualizada sobre delincuencia, zonas peligrosas y violencia</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>No cumple</i>
Línea de acción 1. <i>Creación del mapa de zonas peligrosas</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al Objetivo 1.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>No cumple</i>



Eje 2	Acatzingo reactivado	
Objetivo	2.1 Fortalecer el crecimiento de la actividad comercial del municipio, impulsando la transformación de mercados y tianguis de la localidad, en mercados típicos con impacto en la región	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 2		
Estrategia 2.1.1 <i>Impulsar el comercio de productos locales y artesanales en los mercados municipales y tianguis con infraestructura adecuada que genere impacto en el ingreso de los locatarios y el crecimiento del empleo</i>	Contribución y factibilidad:	Contribuye al objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la estrategia Si cumple
	Elementos y sintaxis	
Línea de acción 1 <i>Gestión de recursos financieros para la generación de infraestructura complementaria y remozamiento de las áreas de mercados y tianguis es prioritaria en el contexto de los apoyos a través de programas y presupuestos estatales, será el medio para darle continuidad a los programas de infraestructura vinculados con el área de la secretaria de infraestructura municipal, para priorizar acciones</i>	Contribución y factibilidad:	Contribuye directamente al objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la línea de acción No cumple
	Elementos y sintaxis	
Estrategia 2.1.2 <i>Implementación de acciones para desarrollar reglamentos, lineamientos, e instrumentos enfocados a al correcto</i>	Contribución y factibilidad:	No se considera clara la contribución al Objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la estrategia No cumple
	Elementos y sintaxis	



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 2	Acatzingo reactivado	
Objetivo	<i>2.1 Fortalecer el crecimiento de la actividad comercial del municipio, impulsando la transformación de mercados y tianguis de la localidad, en mercados típicos con impacto en la región</i>	
<i>desarrollo comercial</i>		
Línea de acción 1 <i>Actualizar la normatividad municipal que fomente la inversión local y nacional garantizando el cumplimiento de los reglamentos municipales</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al Objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 2.1.3 <i>Estrategias de colaboración en la población.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>No cumple</i>
Línea de acción 1 <i>Dar a conocer de manera digital o física, todos los lineamientos, programas, proyectos u acciones que se implementen en el municipio.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 2.1.4 <i>Implementar acciones que permitan detonar el desarrollo económico, la productividad y la competitividad en el municipio</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Línea de acción 1 <i>Impulsar proyectos con un enfoque de economía social solidaria en coordinación con las diferentes áreas del gobierno municipal</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 2.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>



Eje 3	Acatzingo con futuro	
Objetivo	3.1 <i>Mejorar los esquemas de salud de Acatzingo</i>	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 2		
Estrategia 3.1.1 <i>Trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas para la mejora en la prestación de los servicios de salud para todas y todos.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Línea de acción 1 <i>Implementar un programa de dignificación y mantenimiento de la infraestructura de las casas de salud del municipio.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 3.1.2. <i>Incrementar los servicios de salud y fortalecer la detección de enfermedades de manera oportuna</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Línea de acción 1 <i>Realizar campañas de prevención de la salud.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 3.1.3. <i>Contribuir a mejorar la situación de los grupos vulnerables sujetos de asistencia.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>



Eje 3	Acatzingo con futuro	
Objetivo	3.1 <i>Mejorar los esquemas de salud de Acatzingo</i>	
Línea de acción 1 <i>impartir talleres a las personas con capacidades diferentes para promover su inclusión laboral.</i>	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i> <i>Si cumple</i>
	Elementos y sintaxis	
Estrategia 3.1.4. <i>Fomentar la implementación de pláticas, talleres y difusión de información preventiva y de concientización en materia de salud.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la estrategia</i> <i>Si cumple</i>
	Elementos y sintaxis	
Línea de acción 1 <i>Implementar proyectos para la difusión de información en la sana alimentación de la población.</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 3.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i> <i>Si cumple</i>
	Elementos y sintaxis	



Eje 4	Acatzingo transparente	
Objetivo	4.1 Impulsar en Acatzingo un Gobierno Abierto	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 2		
Estrategia 4.1.1 <i>Promover la participación organizada de la comunidad, para lograr la integración y la colaboración eficaz en la solución de las necesidades de la población</i>	Contribución y factibilidad:	No se considera clara la contribución al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la estrategia
	Elementos y sintaxis	Si cumple
Línea de acción 1 <i>Incentivar la participación ciudadana mediante los organismos de colaboración, para atender las demandas de apoyo social de la población vulnerable</i>	Contribución y factibilidad:	No se considera clara la contribución al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la línea de acción
	Elementos y sintaxis	Si cumple
Estrategia 4.1.2 <i>Coordinación entre gobierno y ciudadanía</i>	Contribución y factibilidad:	Contribuye al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la estrategia
	Elementos y sintaxis	No cumple
Línea de acción 1. <i>Operar el proceso de recepción, atención, canalización y seguimiento de peticiones para que la población solicitante reciba el beneficio adecuado a sus necesidades, evitando duplicidad de esfuerzos y recursos</i>	Contribución y factibilidad:	No se considera clara la contribución al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la línea de acción
	Elementos y sintaxis	Si cumple
Estrategia 4.1.3 <i>Fortalecer la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y</i>	Contribución y factibilidad:	No se considera clara la contribución al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada
	Alcance:	No se establece el alcance de la línea de acción
	Elementos y sintaxis	Si cumple



Eje 4	Acatzingo transparente	
Objetivo	4.1 Impulsar en Acatzingo un Gobierno Abierto	
<i>la ciudadanía en general para promover la cultura social y los valores cotidianos</i>		
Línea de acción 1. <i>Incrementar la actividad recreativa de la comunidad en espacios públicos que permitan una sana convivencia y la unión familiar y vecinal</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>
Estrategia 4.1.4 <i>Aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza</i>	Contribución y factibilidad:	<i>No se considera clara la contribución al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Sí cumple</i>
Línea de acción 1. <i>Generar políticas de participación ciudadana para que los pobladores sean parte integral y fundamental de las decisiones del gobierno para el impulso del desarrollo</i>	Contribución y factibilidad:	<i>Contribuye al objetivo 4.1 no cuenta con una meta vinculada</i>
	Alcance:	<i>No se establece el alcance de la línea de acción</i>
	Elementos y sintaxis	<i>Si cumple</i>

Regresar a [pregunta 6](#)

Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

Eje 1		Acatzingo en paz		
Objetivo		1.1 Implementar mecanismos enfocados hacia la prevención de delitos y Seguridad pública		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Tasa de Incidencia Delictiva	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Percepción de la Inseguridad	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 2		Acatzingo Reactivado		
Objetivo		2.1 Fortalecer el crecimiento de la actividad comercial del municipio, impulsando las transformación de mercados y tianguis de la localidad, en mercados típicos con impacto en la región		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Unidades Económicas	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
2	Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
3	Tasa de desempleo	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



4	Valor de la producción agrícola	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
5	Valor de la producción pecuaria	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 3		Acatzingo con Futuro		
Objetivo		3.1 Mejorar los Esquemas de salud en Acatzingo		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
2	Rezago Educativo	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
3	Carencia por Acceso a la Alimentación	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



4	Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>No se cuenta con la ficha del indicador</i>



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 4		Acatzingo Transparente		
Objetivo		4.1 Impulsar en Acatzingo un Gobierno Abierto		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Participación ciudadana	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Percepción de la Corrupción	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Disposición Inadecuada de residuos	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		[Escribir la síntesis de la justificación]	[Escribir la síntesis de la justificación]	No se cuenta con la ficha del indicador
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



4	<i>Mecanismos de planeación urbana</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>[Escribir la síntesis de la justificación]</i>	<i>No se cuenta con la ficha del indicador</i>

Regresar a [Pregunta 11](#)

NOTA: Se deben incluir todos los indicadores de todos los Ejes/Temáticas que contiene el PMD.

Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

Eje 1 <i>Acatzingo en paz</i>									
DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Tasa de Incidencia Delictiva</i>	Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común; Censo de Población y Vivienda.	2020	491	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	481	
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento								
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Percepción de la Inseguridad</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad Pública	2021	92.57 %	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	92.00 %	
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento								

NOTA: Se deben incluir todos los indicadores estratégicos de todos los Ejes/Temáticas que contiene el PMD.

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Unidades Económicas</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).	2019	3,163	No se cuenta con evidencia de la medición		Mayor es Mejor	2024	3,180	
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento								
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Ingresos por bienes y servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Económico.	2019	77	No se cuenta con evidencia de la medición		Mayor es Mejor	2024	78	
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento								
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Tasa de desempleo</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Intercensal y Censos de Población y Vivienda.	2020	425	No se cuenta con evidencia de la medición		Mayor es Mejor	2024	420	

Eje 2 <i>Acatzingo Reactivado</i>								
DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<i>Valor de la producción agrícola</i>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	2020	607,199.2	No se cuenta con evidencia de la medición		Miles de pesos	2024	608,000.0
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<i>Volumen de la producción agrícola</i>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	2020	135,611.5	No se cuenta con evidencia de la medición		Toneladas	2024	136,000.0
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<i>Valor de la producción pecuaria</i>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).	2020	54,683.1	No se cuenta con evidencia de la medición		Mayor es Mejor	2024	55,000.0



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024



Eje 2 <i>Acatzingo Reactivado</i>	
DATOS GENERALES	
META DE LA ADMINISTRACIÓN	
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento

Eje 3 <i>Acatzingo con Futuro</i>								
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<i>Carencia por Acceso a los Servicios de Salud</i>	Consejo Nacional_ de_ Evaluación_ de_ la Política_ de_ Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza Municipal.	2020	41.9	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	40.9
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<i>Rezago Educativo</i>	Consejo Nacional_ de_ Evaluación_ de_ la Política_ de_ Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza Municipal.	2020	27.3	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	26.3
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR
<i>Carencia por Acceso a la Alimentación</i>	Consejo Nacional_ de_ Evaluación_ de_ la Política_ de_ Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la	2020	30.3	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	29.3



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 3 <i>Acatzingo con Futuro</i>									
DATOS GENERALES							META DE LA ADMINISTRACIÓN		
	Pobreza Municipal.								
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento								
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda</i>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la Pobreza Municipal.	2020	25.6	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	24.6	
CUMPLIMIENTO DE LA META	No se cuenta con evidencia del cumplimiento								

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Participación ciudadana</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales	2019	3	No se cuenta con evidencia de la medición		Mayor es Mejor	2024	5	
CUMPLIMIENTO DE LA META		No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Percepción de la Corrupción</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad Pública.	2021	67.67 %	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	67.00 %	
CUMPLIMIENTO DE LA META		No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Disposición Inadecuada de residuos</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Intercensal y Censo de	2020	14.74 %	No se cuenta con evidencia de la medición		Menor es Mejor	2024	14.00 %	



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



Eje 4 <i>Acatzingo Transparente</i>									
DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
	Población y Vivienda.								
CUMPLIMIENTO DE LA META		No se cuenta con evidencia del cumplimiento							
NOMBRE DEL INDICADOR	FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
<i>Mecanismos de planeación urbana</i>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales	2021	1	No se cuenta con evidencia de la medición		Mayor es Mejor	2024	2	
CUMPLIMIENTO DE LA META		No se cuenta con evidencia del cumplimiento							

Regresar a la [Pregunta 14](#)



FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 del H. Ayuntamiento de Acatzingo Ejercicio Fiscal 2024
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
07/04/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
22/04/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Wenceslao Eduardo Rojas Juárez Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico. Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal. Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención. Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD. Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ____ Entrevistas ____ Formatos ____ Otros ____ Especifique: Checklist
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



Términos de referencia

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- el PMD fue elaborado a partir de MML si embargo no se presentaron los instrumentos metodológicos como el árbol de problemas
- No se identificaron las principales problemáticas
- No se identificaron las causas y consecuencias de las principales problemáticas
- No se realizó la alineación entre objetivos del PMD con los objetivos, metas y programas de los documentos rectores de planeación
- No se definieron los ejes a partir de problemáticas
- No se cumple con lo establecido en la metodología
- Las líneas de acción no son concordantes con el objetivo
- No se considera pertinente el conjunto de elementos
- No todas la estrategias y líneas de acción fueron implementadas en el PP.
- Las metas e indicadores no fueron definidas correctamente
- Las metas e indicadores no fueron definidas correctamente
- Las metas e indicadores no fueron definidas correctamente
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento y monitore de avances
- No se cuenta con vinculación de metas entre el PMD y los PP`s
- No se cuenta con colaboración para el cumplimiento de los objetivos
- No se cuenta con formatos para medir el grado de satisfacción
- Solo se realizó una evaluación y no se considera de calidad
- No se dio atención a los ASM
- No se identifica hallazgo

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

6. La primera debilidad identificada corresponde a la falta de contribución directa de las estrategias y líneas de acción a los objetivos del PMD

6. La segunda debilidad identificada corresponde a que no todas las estrategias y líneas de acción fueron integradas en base a la sintaxis establecida por la metodología usada lo que deriva en que no son claras en describir el bien o servicio que pretenden ofrecer.

2. El elaborar un diagnóstico a partir de fuentes de información oficiales da veracidad a los datos presentados.

11. El contar con fuentes de información fiables y oficiales representa siempre una fortaleza en la definición y citación de información.

5. La correcta redacción, vinculación y elaboración en apego de una metodología



especifica de los objetivos simboliza una oportunidad para el correcto desempeño de las funciones y el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.

1. El no identificar claramente las problemáticas integra una gran amenaza en la administración pública pues se desconoce lo que la causa, se sugiere hacer uso del árbol de problemas.

2. El no realizar un análisis adecuado de identificación de problemáticas, así como de causas y consecuencias de las problemáticas identificadas representa una amenaza importante para la administración pública pues no se identifica puntualmente que está causando dicha carencia o necesidad y sus posibles consecuencias en caso de no tomar acciones para solventarla

2.2.1 Fortalezas:

1. Durante el proceso de diseño y concepción del PMD se hizo uso de la metodología indicada y es consistente con lo establecido en la ley.

2. El elaborar un diagnóstico a partir de fuentes de información oficiales da veracidad a los datos presentados.

6. La fortaleza identificada radica en la traducción de estrategias y líneas de acción a programas presupuestarios.

7. El contar con estrategias y líneas que contribuyan directa y eficazmente al cumplimiento del objetivo de cada eje presenta una fortaleza en el actuar de la administración pública y representa una oportunidad de mejora.

9. El contar con programas presupuestarios en los que se integren e implementen las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD orienta los esfuerzos planeados a alcanzar los objetivos de manera integral sin dejar sectores desatendidos en el proceso de planeación

10. El contar con elementos del plan Municipal vinculados con los programas presupuestarios representa una fortaleza y permite el seguimiento de la contribución.

11. El contar con fuentes de información fiables y oficiales representa siempre una fortaleza en la definición y citación de información.

12. Es una fortaleza identificada es contar con metas factibles, que cuentan con unidad de medida.

16. Es una gran fortaleza el contar con un cumplimiento impecable en el avance de las metas establecidas en los programas presupuestarios.

19. Es una fortaleza significativa el conocer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores.

2.2.2 Oportunidades:

5. La correcta redacción, vinculación y elaboración en apego de una metodología específica de los objetivos simboliza una oportunidad para el correcto desempeño de las funciones y el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable.

2.2.3 Debilidades:

1. La debilidad identificada corresponde a la falta de establecimiento de los tiempos en la planeación respecto así serán a corto, mediano o largo plazo.

2. otra debilidad identificada es no contar con una reseña histórica sobre las problemáticas lo cual permitiría tener un panorama más claro del posible actuar.

4. El no contar con una alineación actualizada crea una brecha de engeguimiento en el seguimiento y valoración del grado de cumplimiento con respecto a objetivos superiores y de alcance estatal e intermunicipal.

6. La primera debilidad identificada corresponde a la falta de contribución directa de las



estrategias y líneas de acción a los objetivos del PMD

6. La segunda debilidad identificada corresponde a que no todas las estrategias y líneas de acción fueron integradas en base a la sintaxis establecida por la metodología usada lo que deriva en que no son claras en describir el bien o servicio que pretenden ofrecer.

7. El no contar con estrategias que estén orientadas a contribuir al cumplimiento del objetivo o que no sean suficientes presentan una debilidad y dejan margen al incumplimiento total o parcial del objetivo.

8. El no contar con conjuntos pertinentes y los suficientes elementos para el logro de cada nivel en la planeación obstaculiza el seguimiento y deja aspectos o sectores sin atención.

10. El no contar con indicadores adecuados en el PMD impide trasladarlos a los PP lo cual significa una debilidad, así como el no definir correctamente las metas.

11. El no definir correctamente los indicadores de carácter estratégico representa una debilidad en la medición de avance y seguimiento de los objetivos.

15. Simboliza una gran debilidad el no conocer con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus líneas de acción.

16. Simboliza una gran debilidad la falta de relación directa entre las metas establecidas y definidas en el PMD y las contenidas en los programas presupuestarios.

17. Representa una debilidad importante el no contar con convenios de participación con otros niveles de gobierno que contemplen proyectos y apoyos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos.

18. El no contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida integra una debilidad importante en el actuar y entrega de servicios y productos a la población.

2.2.4 Amenazas:

1. El no identificar claramente las problemáticas integra una gran amenaza en la administración pública pues se desconoce lo que la causa, se sugiere hacer uso del árbol de problemas.

2. El no realizar un análisis adecuado de identificación de problemáticas, así como de causas y consecuencias de las problemáticas identificadas representa una amenaza importante para la administración pública pues no se identifica puntualmente que está causando dicha carencia o necesidad y sus posibles consecuencias en caso de no tomar acciones para solventarla

3. Es una gran amenaza el no identificar las problemáticas correctamente pues no se puede generar una vinculación directa, congruente y coincidente con los elementos que conforman la planeación de acciones a ejecutar del PMD.

4. El no alinear los objetivos del PMD con los objetivos de documentos rectores impide conocer el grado de contribución y significa una gran amenaza.

5. El no contar con la identificación de prioridades entorpece el proceso de atención a la población que más lo requiere.

6. Es una amenaza identificada y recurrente el no identificar el diagnóstico

9. El no contar con la implementación de las líneas de acción y estrategias en los Programas Presupuestarios significa una gran amenaza en el cumplimiento de los objetivos planteados y en la disminución de las carencias y problemáticas identificadas.

12. Es una gran amenaza el no definir correctamente las metas y que estas no estén vinculadas con los objetivos y estrategias.

13. Simboliza una gran amenaza el no contar con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus indicadores.

14. Simboliza una gran amenaza el no contar con el grado de avance del cumplimiento de las acciones planteadas en el PMD mediante sus indicadores.



19. Simboliza una gran amenaza es no realizar evaluaciones de calidad al PMD, que permitan identificar hallazgos y definir recomendaciones a partir de ellos.
20. Significa una gran amenaza no contar con la evidencia de la realización de evaluaciones a cada ejercicio fiscal de la administración 2021- 2024, así como con los informes finales derivados de las mismas de los cuales emanen aspectos susceptibles de mejora que permitan implementar mecanismos que den seguimiento a las acciones realizadas de mejora.
21. Simboliza una amenaza el no realizar avances respecto de acciones mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente evaluación permitió observar que el H. Ayuntamiento de Acatzingo en la Administración 2021- 2024 no presento evidencia documental de los elementos de planeación y seguimiento durante el proceso entrega- recepción, por tal motivo durante el periodo de requisición de información el personal de contraloría de la actual administración manifestó no contar con estos elementos y desconocer si fueron elaborados, lo cual no se contribuye al cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo se realizó un diagnóstico- análisis de la situación actual, en donde se plasmaron diversas estadísticas con respecto a temas de: economía, calidad de vida, educación, salud, índices de pobreza, servicios básicos y seguridad pública; sin embargo, no se establecen como problemáticas que afectan al municipio y sus habitantes. En lo referente a mecanismos de participación ciudadana para su elaboración se implementaron mesas de trabajo con representantes de las cuatro juntas auxiliares, localidades y ciudadanía en general para conocer su opinión respecto a temas relevantes del municipio.

Así mismo se identificó que la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 no mantiene una lógica vertical adecuada, directa y congruente en su contenido, por lo que las acciones contribuyen solo parcialmente a cumplir con los objetivos marcados.

En ese sentido, es necesario hacer notar que los Programas Presupuestarios 2024 se derivan de los ejes del PMD 2021 – 2024 estando mayormente alineados con el eje 4 Acatzingo transparente. Se sugiere a manera de recomendación realizar la definición de programas presupuestarios de forma más equitativa y no integrar tantos programas que contengan pocos componentes y actividades si no concentrarlos en un menor número de programas que se muestren más completos y que faciliten el proceso de seguimiento y monitoreo de los avances alcanzados. Si bien se encuentran similitudes entre los programas presupuestarios y los ejes del PMD su estructura no coincide, por lo que el cumplimiento de los programas presupuestarios 2024 no contribuye a lograr los objetivos marcados en el PMD.

Durante el ejercicio 2024 no se realizaron Informes de Avance parcial al cumplimiento de los Programas Presupuestarios de manera trimestral, solo se cuenta con las fichas técnicas de indicadores de los programas presupuestarios 2024 correspondientes al 4to trimestre elaboradas por la actual administración 2024- 2027, en donde se plasmó que el 100% de los indicadores de los Programas presupuestarios obtuvo un avance del 100%.

No obstante, de este excelente cumplimiento, no existe evidencia documental de que el ayuntamiento elaboró los instrumentos metodológicos de Marco Lógico para el diseño de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 aunque en el PMD se hace mención de su uso como metodología elegida.



Dichos instrumentos metodológicos faltantes se componen de árboles de problemas y las Matrices de Indicadores para Resultados, por lo que el proceso de planeación ejecutado por el Ayuntamiento no tiene bases metodológicas sólidas.

Por último, se debe mencionar que el Ayuntamiento realizó una evaluación al PMD 2021 - 2024 correspondiente al ejercicio 2022, sin embargo, esta no se considera de calidad derivado de la falta de apego a una estructura basada en términos de referencia emitidos por una institución externa oficial; puesto que la evaluación realizada para el ejercicio 2022 solo muestra el grado de cumplimiento de los indicadores y no muestra ningún análisis sobre su construcción, diseño, diagnóstico, mecanismos de seguimiento, hallazgos u aspectos susceptibles de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda a la Administración 2024-2027 hacer uso de la MML en el proceso de diseño y elaboración del PMD, ya que incluso es la recomendada por la Ley.
2. Se recomienda a la Administración 2024-2027 generar un análisis adecuado de la identificación de las problemáticas, causas y consecuencias, así como recabar un archivo histórico sobre el comportamiento de las principales problemáticas. Así como enfocar las acciones primordialmente a los sectores de la población más vulnerables según lo establecido en los índices de rezago social.
3. Se recomienda a la presente administración 2024 -2027 identificar claramente las problemáticas en el diagnóstico y establecer sus causas y consecuencias además de vincularlas con cada elemento del conjunto de Eje-objetivo-estrategia-línea de acción.
4. Se recomienda a la administración 2024- 2027 vincular los objetivos del PMD con los Objetivos de los documentos rectores y no solo alinear los ejes pues queda mucho a la interpretación y no contribuye al logro de los objetivos también se recomienda alinear los objetivos con las metas específicas de cada objetivo de desarrollo sostenible de la agenda 2030.
4. Se recomienda estar pendiente de cambios en los documentos rectores y generar las actualizaciones pertinentes en tiempo y forma.
5. Se recomienda definir cada uno de los ejes a partir de problemáticas identificadas y asegurarse que describan los motivos fundamentales de la acción de gobierno.
6. Se recomienda a la administración 2024- 2027 verificar el cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción con respecto de la metodología utilizada.
7. Se recomienda a la administración 2024- 2027 integrar estrategias y líneas de acción suficientes y concordantes orientadas a contribuir al cumplimiento del objetivo.
8. Se recomienda a la administración 2024- 2027 integrar conjuntos pertinentes y completos incluyendo el nivel de temática en su planeación.
9. Se recomienda a la administración 2024- 2027 implementar cada una de las estrategias y líneas de acción definidas en el PMD dentro de los PP's y no dejar ninguno sin la implementación.
10. Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente los indicadores y metas en el PMD y que estos estén implementados en los PP.
11. Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente los indicadores y contar con la evidencia documental que sustente el cumplimiento de los criterios CREMA.
12. Se recomienda a la administración 2024- 2027 definir correctamente las metas y vincularlas coherente y congruentemente con todos los niveles del PMD.
13. Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.
14. Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.
15. Se recomienda a la administración 2024- 2027 monitorear constantemente el avance del cumplimiento de las acciones plasmadas en el PMD.
16. Se recomienda a la administración 2024- 2027 contar con metas vinculadas, con similitud y congruencia entre el PMD y los PP's, también se recomienda cumplir con los informes trimestrales y final de las FTI a fin de identificar oportunamente el grado de avance en el cumplimiento.
17. Se recomienda a la Administración 2024- 2027 celebrar convenios y participar en proyectos con diferentes niveles de gobierno que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del PMD.



18. Se recomienda a la administración 2024- 2027 contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida mediante los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio.
19. Se recomienda a la administración 2024- 2027 realizar evaluaciones de calidad durante el periodo de su administración.
20. Se recomienda a la administración actual 2024- 2027 implementar mecanismos para dar seguimiento a todos los Aspectos Susceptibles de Mejora plasmados en la Presente evaluación así como designar a los responsables de realizar dichas acciones de mejora, estableciendo fechas de inicio y termino para su implementación se sugiere realizarlas en un periodo comprendido entre la publicación de la presente evaluación y previo al comienzo del proceso de requisición de información para la evaluación correspondiente al ejercicio del 2025, así como también se recomienda realizar un seguimiento periódico para verificar el avance de su implementación y realización de acciones y/o modificaciones y actualizaciones que se requieran.
21. Se recomienda a la administración 2024- 2027 resguardar y presentar oportunamente la evidencia del avance de las acciones de mejora que realicen derivadas de los presentes ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Guevara Paredes

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Consultoría G&G

4.4 Principales colaboradores:

David Martínez Cazares

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

consultoriagygpue@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222)7944040

5. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN

5.1 Nombre oficial del documento evaluado:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACATZINGO 2021-2024

5.2 Siglas:



**Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del
H. Ayuntamiento de Acatzingo
Ejercicio Fiscal 2024**



PMD 2021 - 2024
5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:
AYUNTAMIENTO DE ACATZINGO, PUEBLA.
5.4 Poder público al que pertenece el documento evaluado:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el documento de planeación evaluado:
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del documento de planeación evaluado:
WENCESLAO EDUARDO ROJAS JUÀREZ
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del documento de planeación evaluado:
CONTRALOR MUNICIPAL
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
WENCESLAO EDUARDO ROJAS JUÀREZ

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
TESORERÍA MUNICIPAL
6.3 Costo total de la evaluación:
\$150,000.00 MXN. IVA incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento:



PARTICIPACIONES

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://acatzingo.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://acatzingo.gob.mx/>



EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ACATZINGO 2021-2024